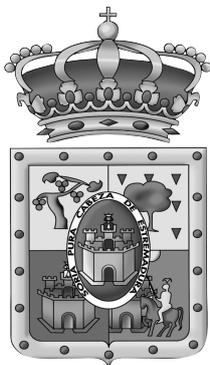


# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA



<b>SUSCRIPCIONES</b>	<b>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958</b>	<b>ANUNCIOS</b>
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 45,60 € Anual particulares ..... 62,35 € Semestral particulares ..... 34,20 € Trimestral particulares ..... 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2009 Viernes 23 de Enero Núm. 10

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Concesión aprovechamiento de aguas subterráneas para uso ganadero en TM de Coscurita.....	2
Aprobación canon de regulación de tarifas de uso de agua de la Junta de Explotación del Alto Duero.....	5
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Aprobación bolsa de empleo Auxiliares Administrativos .....	5
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
SORIA	
Contratación obras repavimentación de paseos del parque de la Alameda de Cervantes .....	6
Adjudicación provisional contratación aprovechamiento maderable lote nº 26 de monte Rivacho nº 174 CUP.....	7
Acuerdo sobre denominación de calles en sector SUD-9 "La Viña-El Cañuelo Oeste" .....	7
Retirada de vehículos de la vía pública y depósito en el almacén municipal.....	7
Cédula de notificación denuncias expedientes sancionadores.....	8
Cédula de notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores.....	13
ÁGREDA	
Proyecto de urbanización del Pol Ind. Los Espinos 1ª fase.....	15
Proyecto de urbanización del Pol Ind. Los Espinos 2ª fase.....	15
Proyecto de mejora de firme y pavimentación en vías públicas.....	15
CABREJAS DEL PINAR	
Anuncio de hallazgo de reses mostrencas.....	15
CIDONES	
Rectificación.....	15
<b>IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE SORIA	
Pieza de responsabilidad civil 0000035/2008 .....	15
Pieza de responsabilidad civil 0000046/2008 .....	16
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SORIA	
Declaración de herederos 647/2008.....	16
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN	
Declaración de herederos 1045/2008.....	16
Declaración de herederos abintestato 1035/2008.....	16

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a uso ganadero en la pedanía de Villalba del término municipal Coscurita (Soria), con referencia CP-3149/2007-SO (ALBERCA- INY).

#### I. ANTECEDENTES DE HECHO.

1.- D. Eugenio Molinero Jiménez (16785716V), D. Luis Molinero Jiménez (16792044C) y D. Victoriano Molinero García (16752751 B), con domicilio a efectos de notificación en Calle Real s/n, 04223 - Villalba, Coscurita (Soria), solicitaron con fecha 15 de junio de 2007 una concesión de aguas subterráneas, en la Unidad Hidrogeológica 02.15: Cubeta de Almazán en Villalba, del término municipal de Coscurita (Soria), por un volumen máximo anual de 12.736 m<sup>3</sup>/año, un caudal máximo instantáneo de 2 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,4 l/s, con destino a uso ganadero (3.760 cabezas de ganado porcino), incoándose el expediente de referencia.

2.- Iniciada la tramitación del expediente, se prescindió del trámite de competencia de proyectos de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

3.- La Oficina de Planificación Hidrológica de esta Confederación, con fecha 17 de marzo de 2008 manifestó la compatibilidad con el Plan Hidrológico de Cuenca.

4.- Sometida dicha petición a información pública, mediante la publicación de anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, de fecha 8 de febrero de 2008, así como en el Ayuntamiento de Coscurita según certificado del mismo de fecha 13 de marzo de 2008, durante este plazo no se presentó ninguna reclamación u oposición en esta Confederación.

5.- Durante la tramitación del expediente se han recabado los siguientes informes:

- Con fecha 4 de diciembre de 2007 se solicita informe a la Dirección Técnica, recibándose en sentido favorable con fecha 26 de diciembre de 2007.

- Con fecha 4 de diciembre de 2007 se solicita informe al Área de Calidad de las Aguas, recibándose en sentido favorable con fecha 15 de enero de 2008, si bien indica unas condiciones, las cuales quedan recogidas en el condicionado específico del presente informe.

- Con fecha 4 de diciembre de 2007 se solicita informe la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, recibándose en sentido favorable en fecha 13 de febrero de 2008.

- Realizada visita de reconocimiento sobre el terreno por el Técnico de Servicios Generales de la Guardería Fluvial, con fecha 20 de diciembre de 2007, pudo comprobarse que las obras de toma (sondeo) se encontraban ejecutadas, no existiendo ningún cauce ni ningún otro pozo o sondeo a menos de 100 m de distancia.

6.- No se ha realizado acto de reconocimiento por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 111.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

7.- El Servicio instructor del procedimiento, dependiente del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, informó favorablemente del proyecto presentado a los solos efectos de la tramitación de la presente concesión de aguas subterráneas.

8.- No resultó necesario realizar trámite de audiencia ni solicitar informe a la Abogacía del Estado, por no concurrir ninguno de los supuestos previstos en el art. 113 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

9.- Notificadas al peticionario las condiciones con arreglo a las cuales cabría otorgar la concesión de aguas, las mismas fueron aceptadas con fecha 30 de octubre de 2008.

#### II. FUNDAMENTOS DE DERECHO.

1.- El presente expediente se ha tramitado por el Servicio instructor competente conforme al procedimiento establecido en los artículos 59 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Aguas antes citado y 93 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

2.- Del informe del Servicio instructor se desprende la procedencia del otorgamiento de la presente concesión, con las características y en las condiciones que se indican.

VISTOS los correspondientes preceptos del Texto Refundido de la Ley de Aguas (en adelante, T.R.L.A.) aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio de 2001 (B.O.E. nº 176, de 24 de julio de 2001), el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986; de 11 de abril de 1986, (B.O.E. nº 103, de 30 de abril), la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 927/88, de 29 de julio (B.O.E. nº 209 de 31 de agosto) y demás disposiciones concordantes, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 33.2.f) del Real Decreto 927/88 de 29 de julio, RESUELVO:

OTORGAR a Eugenio Molinero Jiménez (16785716V), Luis Molinero Jiménez (16792044C), y Victoriano Molinero García (16752751 B), la presente concesión de aguas subterráneas, de la unidad hidrogeológica 02.15: Cubeta de Almazán, con un volumen máximo anual de 12.736 m<sup>3</sup>/año, un caudal máximo instantáneo de 2 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,4 l/s, en Villalba, pedanía del término municipal de Coscurita (Soria), con destino a uso ganadero de acuerdo con las características y en las condiciones que se indican.

#### 1. CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO

Titulares: D. Eugenio Molinero Jiménez (16785716V), D. Luis Molinero Jiménez (16792044C) y D. Victoriano Molinero García (16752751 B)

Tipo de uso: ganadero (3.760 cabezas de ganado porcino)

Uso consuntivo: sí

Volumen máximo anual total: 12.736 m<sup>3</sup>

Caudal máximo instantáneo total: 2 l/s

Caudal medio equivalente total: 0,4 l/s

Procedencia de las aguas: Unidad hidrogeológica 02.15: Cubeta de Almazán.

Plazo por el que se otorga: 40 años desde la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa.

#### CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES Y USOS

Número total de captaciones: 1

Número total de usos: 1

#### CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN

Nombre de la captación: Toma 1

Número total de usos por captación: 1

Procedencia del agua: Unidad hidrogeológica 02.15: Cubeta de Almazán

Tipo de captación: Sondeo

Profundidad de instalación: 120 m

Diámetro de la entubación: 180 mm

Potencia de la bomba: 7 CV

#### LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN

Topónimo: Torrejoncillo

Término Municipal: Coscurita

Provincia: Soria

Coordenadas U.T.M. (X, Y): (543450, 4591488)

Huso: 30

Polígono: 2

Parcela: 10244

Volumen máximo anual de la captación: 12.736 m<sup>3</sup>

Caudal medio equivalente de la captación: 0,4 l/s

Caudal máximo instantáneo de la captación: 2 l/s

Afecciones de la captación: No existe afección destacable

#### CARACTERÍSTICAS DEL USO

Uso destino del agua: Ganadero

Número de cabezas de ganado: 3.760 cabezas

Tipo de ganado: Porcino

Localización del uso:

Topónimo: Torrejoncillo

Término Municipal: Coscurita

Provincia: Soria

Coordenadas U.T.M. (X, Y): (543450, 4591488)

Huso: 30

Polígono: 2

Parcela: 10244

Características descriptivas del uso: Abastecimiento de 3.760 cabezas de ganado porcino en la parcela 10244 del polígono 2, en la localidad de Villalba del término municipal Coscurita (Soria).

Dotación: 9,2 l/cab.-día

Volumen máximo anual: 12.736 m<sup>3</sup>

Caudal máximo instantáneo: 2 l/s

Caudal continuo medio equivalente: 0,4 l/s

## 2. CONDICIONES

### 2.1. CONDICIONES GENERALES:

2.1.1. El organismo de cuenca, cuando así lo exija la disponibilidad del recurso, podrá fijar el régimen de explotación de los embalses establecidos en los ríos y de los acuíferos subterráneos, régimen al que habrá de adaptarse la utilización coordinada de los aprovechamientos existentes.

Igualmente, podrá fijar el régimen de explotación conjunta de las aguas superficiales y de los acuíferos subterráneos, (art. 55.1 del T.R.L.A.).

2.1.2. Con carácter temporal, podrá también condicionar o limitar el uso del dominio público hidráulico para garantizar su explotación racional. Cuando por ello se ocasione una modificación de caudales que genere perjuicios a unos aprovechamientos en favor de otros, los titulares beneficiados deberán satisfacer la oportuna indemnización, correspondiendo al organismo de cuenca, en defecto de acuerdo entre las partes, la determinación de su cuantía, (art. 55.2 del T.R.L.A.).

2.1.3. No podrá iniciarse la explotación del aprovechamiento amparado por la concesión sin haber instalado los correspondientes sistemas de medición que garanticen información precisa sobre los caudales y volúmenes de agua en efecto consumidos o utilizados y, en su caso, retornados (art. 55.4 del T.R.L.A.). El titular de la concesión responde del correcto funcionamiento y del mantenimiento, a su costa, de los citados sistemas y se obliga a permitir su inspección por parte del Organismo de Cuenca. Toda manipulación o alteración de estos sistemas podrá dar lugar a la incoación del correspondiente expediente sancionador, e incluso de caducidad de la concesión.

2.1.4. En circunstancias de sequías extraordinarias, de sobreexplotación grave de acuíferos, o en similares estados de necesidad, urgencia o concurrencia de situaciones anómalas o excepcionales, el Gobierno, mediante Decreto acordado en Consejo de Ministros, oído el organismo de cuenca, podrá adoptar, para la superación de dichas situaciones, las medidas que sean precisas en relación con la utilización del dominio público hidráulico, aun cuando hubiese sido objeto de concesión.

La aprobación de dichas medidas llevará implícita la declaración de utilidad pública de las obras, sondeos y estudios necesarios para desarrollarlos, a efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos, así como la de urgente necesidad de la ocupación. (art. 58 del T.R.L.A.).

2.1.5. El agua que se concede queda adscrita a los usos indicados en el título concesional, sin que pueda ser aplicada a otros distintos, con la excepción establecida en relación al contrato de cesión de derechos conforme al artículo 67 de esta Ley. (art. 61 del T.R.L.A.).

2.1.6. La transmisión total o parcial de aprovechamientos de agua que impliquen un servicio público o la constitución de gravámenes sobre los mismos requerirá autorización administrativa previa, (art. 63 del T.R.L.A.).

2.1.7. El derecho al uso privativo de las aguas se extinguirá por término del plazo de su concesión, por expropiación forzosa, por renuncia expresa del interesado o por caducidad de la concesión, y revertirán al Estado, gratuitamente y libres de cargas, cuantas obras hubieran sido construidas dentro del dominio público hidráulico para la explotación del aprovechamiento, (art. 53 del T.R.L.A.).

2.1.8. Toda modificación de las características de la concesión requerirá previa autorización administrativa del mismo órgano otorgante, (art. 64 del T.R.L.A.).

2.1.9. Esta concesión, podrá ser revisada:

a) Cuando de forma comprobada se hayan modificado los supuestos determinantes de su otorgamiento.

b) En casos de fuerza mayor.

c) Cuando lo exija su adecuación a los Planes Hidrológicos.

2.1.10. Esta concesión caducará por incumplimiento de alguna de las presentes condiciones o plazos en ella previstos. Asimismo, el derecho al uso de las aguas podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, (art. 66 del T.R.L.A.).

2.1.11. La presente concesión se otorga sujeta al plazo indicado en las características del derecho de este aprovechamiento. No obstante, el inicio de la explotación total o parcial del aprovechamiento se condiciona a la aprobación del acta de reconocimiento final de las obras correspondientes. El concesionario deberá comunicar al Organismo de Cuenca el inicio y la terminación de las obras para proceder a su reconocimiento, levantándose Acta en la que consten las condiciones de las obras y el cumplimiento del condicionado.

2.1.12. La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante su construcción como la que ha de efectuarse durante la explotación, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario el abono de las tasas que, por dichos conceptos, resulten de aplicación con arreglo a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo pudieran dictarse.

El titular del derecho privativo vendrá obligado a permitir al personal de la Confederación Hidrográfica del Duero, o persona autorizada por la misma, el libre acceso a cualquiera de las instalaciones que componen el aprovechamiento de aguas, a efectos de poder llevar a cabo la vigilancia e inspección.

2.1.13. El concesionario viene obligado a tener las obras e instalaciones en adecuado estado de conservación, evitando toda clase de filtraciones y pérdidas de agua para alcanzar el mejor aprovechamiento de ésta y no producir perjuicios a terceros. El concesionario responde por los daños causados por él mismo o por otros que actúen por su cuenta al realizar las obras o al explotar las instalaciones.

2.1.14. La Administración se reserva el derecho a tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para la construcción de toda la clase de obras, sin que ello dé lugar a indemnización alguna (art. 115.2.e del R.D.P.H.).

2.1.15. La Administración no responde del caudal que se concede, sea cual fuere la causa de su no existencia o disminución.

2.1.16. Esta concesión queda sujeta al pago del canon de regulación que fije la Confederación Hidrográfica del Duero, así como a cualesquiera otros cánones establecidos o que puedan establecerse por el Ministerio de Medio Ambiente o la Confederación Hidrográfica del Duero.

También queda sujeta a las tasas dispuestas por los Decretos de febrero de 1960, publicados en el Boletín Oficial del Estado de 5 de febrero del mismo año, que le sean de aplicación, así como a las dimanantes de la Ley de Aguas y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

2.1.17. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación del aprovechamiento, las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a los Ecosistemas Acuáticos, Industria o Medio Ambiente, así como a la obtención de cualquier tipo de autorización o licencia que exija su actividad o instalaciones, cuyas competencias correspondan a los restantes Organismos de la Administración Central, Autonómica o Local.

2.1.18. Esta concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos de propiedad. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

## 2.2. CONDICIONES ESPECÍFICAS:

2.2.1.- El concesionario viene obligado al cumplimiento de la normativa vigente en materia de minas.

2.2.2.- Queda prohibido efectuar vertidos directos o indirectos de purines u otros residuos ganaderos que contaminen las aguas, o acumular residuos ganaderos, cualquiera que sea su naturaleza y el lugar en el que se depositen, que constituyan o puedan constituir un peligro de contaminación de las aguas o de degradación de su entorno. Asimismo, no se podrá efectuar acciones sobre el medio físico o biológico afecto al agua que constituyan o puedan constituir una degradación del mismo.

2.2.3.- El almacenamiento de estiércoles y residuos para su posterior uso como abono, deberá realizarse en una zona debidamente adecuada, que se ubicará a una distancia mínima de 100 m de corrientes naturales de agua, pozos y manantiales de abastecimiento, depósitos de agua potable, zonas de baño tradicionales o consolidadas y viviendas.

2.2.4.- Las zonas de almacenamiento de purines y de estiércol deberán ser construidas de tal forma que se garantice la impermeabilidad de las mismas y con una capacidad suficiente para almacenar dichos residuos durante el período en el cual no esté permitida su aplicación al terreno, que al menos será de 3 meses.

2.2.5.- Se deberá contar con un plan de gestión de los purines o estiércol en donde se justifique adecuadamente su tratamiento, gestión y destino final, indicando instalaciones de almacenamiento y/o tratamiento, y plan agronómico de aplicación sobre el terreno. En todo caso, la gestión de los residuos ganaderos se deberá realizar de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas Agrarias, aprobado por la junta de Castilla y León mediante el Decreto 109/1998, de 18 de junio.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del

Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en el artículo 10.1J) del mismo texto,

El Presidente, (P.D. Res. 10.01.2005, B.O.E. 23.02.2005), El Comisario de Aguas, Fdo.: Ignacio Rodríguez Muñoz.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos expresados.

Valladolid, 26 de noviembre de 2008.- El Jefe de Servicio, Vicente Martínez Revilla. 83

- - -

### *APROBACIÓN del canon de regulación y de las tarifas de utilización del agua correspondientes a la Junta de Explotación del Alto Duero - Año 2009.*

Con fecha 28 de noviembre de 2008, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero ha dictado la siguiente resolución:

“Sométicos a información pública los valores para el Canon de Regulación y las Tarifas de Utilización del Agua en los Canales de la Junta de Explotación del Alto Duero, resultantes de los Estudios Económicos realizados por el Área de Explotación con la participación de los órganos representativos de los usuarios y beneficiarios existentes en los Tramos de Río y Canales que se relacionan, y transcurrido el plazo concedido sin que se hayan formulado reclamaciones contra los mencionados valores, esta Presidencia, a la vista de lo dispuesto en el artículo 309 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, ha acordado aprobar el Canon de Regulación y las Tarifas de Utilización del Agua del correspondiente Ejercicio Económico del Año 2009 por los valores que a continuación se indican:

<i>Canon de Regulación</i>	<i>Valor aprobado (€/Ha. Real o equivalente)</i>
Tramo Río Duero .....	21,30 €/Ha.
<i>Tarifas de Utilización del Agua</i>	<i>Valor aprobado (€/Ha. Real o equivalente)</i>
12C01.- Canal de Campillo de Buitrago.....	26,30 €/Ha.
12C02.- Canal de Almazán.....	23,48 €/Ha.
12C04.- Canal de Ines.....	82,68 €/Ha.
12C04-1.- Prado del Rey .....	73,18 €/Ha.
12C05.- Canal de Zuzones.....	85,52 €/Ha.
12C06.- Canal de la Vid .....	89,27 €/Ha.
12C07.- Canal de Guma.....	36,84 €/Ha.
12C08.- Canal de Aranda.....	94,56 €/Ha.
12C08-1.- Canal del Cura.....	37,39 €/Ha.
12C09.- Canal de Padilla.....	122,27 €/Ha.

El importe mínimo de cada liquidación resultante por Canon o Tarifa, será de 6,01 Euros.

El importe resultante de todas las liquidaciones será objeto de incremento del 4% en concepto de tasa por explotación de obras y servicios (515) convalidada por Decreto 138/1960, de 4 de febrero (B.O.E. del 5 de febrero de 1960).”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Valladolid, 28 de noviembre de 2008.- El Secretario General, Elías Sanjuan de la Fuente. 82

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

### **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA SECRETARÍA GENERAL**

Visto que con fecha 11 de abril de 2008, se publicó en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 42, la Convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión por funcionario de carrera de cuatro plazas de auxiliar administrativo y constitución de bolsa de empleo dentro de la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Soria.

Visto que con fecha 4-12-2008 el Tribunal de Selección de la Convocatoria elevó propuesta de nombramiento a favor de las cuatro aspirantes que habiendo superado los tres ejercicios de la convocatoria habían obtenido mayor puntuación, así como propuesta de constitución de bolsa de empleo integrada, de conformidad con lo establecido en la Base XI de la convocatoria, en primer lugar por los opositores que han superado los tres ejercicios y no han obtenido plaza y después, puesto que no hay ninguno que haya aprobado los dos ejercicios les corresponderá por orden de puntuación a los que han superado el primer ejercicio y en caso de empate, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, se utilizará como criterio de desempate la letra de la Resolución de 21 de enero de 2008 de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se publica el sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (Letra X).

Considerando que con fecha 01-01-2009, tomaron posesión las cuatro aspirantes que han obtenido plaza en la convocatoria, de conformidad con lo previsto en la Base XI de la misma RESUELVO:

*Primero.-* Aprobar la bolsa de empleo de la categoría de auxiliares administrativos resultante de dicho proceso selectivo y que se une como Anexo I a la presente Resolución.

*Segundo.-* Ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

*Tercero.-* Aplicar los mismos criterios de funcionamiento que se vienen siguiendo para el resto de las Bolsas de Empleo en vigor en esta Diputación.

*Cuarto.-* La presente Bolsa de Empleo entrará en vigor el día de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, derogando las Bolsas de Empleo anteriores.

#### **ANEXO I**

#### **BOLSA DE EMPLEO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS**

La Bolsa de Empleo para la sustitución de la categoría de Auxiliares Administrativos de la Diputación Provincial de Soria, se integra por los opositores que han superado los tres ejercicios de la convocatoria y no han obtenido plaza y después, puesto que no hay ninguno que haya aprobado exclusivamente dos ejercicios, por los que han superado el primer

ejercicio, por orden de puntuación y en caso de empate, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, se utilizará como criterio de desempate la letra de la Resolución de 21 de enero de 2008 de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se publica el sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (Letra X).

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo anterior el orden de la bolsa de empleo es el siguiente:

Nº	Apellidos	Nombre	DNI	Puntuación
1	ARAGONÉS MARTÍNEZ	SORAYA	72883038-V	19,54
2	MARTINEZ MARTINEZ	LOURDES	16798399-G	16,04
3	CALVO VICENTE	ANA CARMEN	16807826-R	6,16
4	CARRRAMIÑANA BARRANCO	ARANZAZU	11795983-L	5,96
5	CORRALES CUESTA	JESÚS	44908074-E	5,84
6	DEL RIO SOLANO	LAURA	16803515-Z	5,60
7	GIL LALLANA	CRISTINA	16805582-B	5,58
8	SOSA GIL	REBECA	16807799-P	5,58
9	HERNANDO SAINZ	Mª DEL CARMEN	16800169-A	5,50
10	JIMENEZ NIETO	Mª CRISTINA	50693671-S	5,30
11	BLASCO GARIJO	RAQUEL	72881845-C	5,28
12	LOPEZ MOLINA	JUANA	7521513-F	5,28
13	SORIA REGAÑO	Mª ANGELES	16811372-M	5,18
14	JIMENEZ CIRIA	Mª DEL MAR	16810829-Z	5,12
15	MIGUEL FERNÁNDEZ	ANA ISABEL, DE	16807934-V	5,12
16	RUBIO LARRUBIA	ÁNGELES	72885534-Y	5,08
17	GARCIA GARCIA	SORAYA	70885693-S	5,04
18	GARCÍA JIMENEZ	GEMMA ISABEL	52978628-Z	5,04
19	IZQUIERDO RODRIGO	AMAYA	13147093-V	5,04
20	GARCIA GARCÉS	LAURA	72885638-H	5,00

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en el Palacio Provincial, a 13 de enero de 2009, siendo suscrito por el funcionario responsable del área a que se refiere.- El Presidente de Diputación, Domingo Heras López. Tomé razón, El Secretario Acctal., Raúl Rubio Escudero. 80

## AYUNTAMIENTOS

### SORIA

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de diciembre de 2008, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la adjudicación del contrato de /as obras de repavimentación de los Paseos del Parque de la Alameda de Cervantes, conforme a los siguientes datos:

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 27/2008 LCSP

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Las obras de repavimentación de los Paseos del Parque de la Alameda de Cervantes.
- b) Lugar de ejecución: Soria.
- d) Plazo de ejecución (meses): 6.

#### 3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto, con único criterio de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 232.672,41 euros, y 37.227,59 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

#### 5. Obtención de documentación.

- a) Copistería: Copiadoras Digitales de Soria, S.L.
- b) Domicilio: Plaza del Rosario nº 3.
- c) Localidad y código postal: 42002 Soria.
- d) Teléfono: 975 21 30 54 / 975 21 30 86.
- e) Fecha límite de obtención de documentos: hasta el último día de presentación de plicas.

#### 6. Obtención de información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales.
- b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9
- c) Localidad y código postal: Soria, 42071.
- d) Teléfono: 975 23 41 80/ 975 23 41 00.
- e) Fax: 975 23 41 80.

e) Fecha límite de obtención de información: hasta el último día de presentación de plicas.

#### 7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: cláusula sexta.
- b) Clasificación:

- Grupo "G" (Viales y Pistas), subgrupo "4" (con firmes de mezclas bituminosas), categoría "c".

#### 8. Criterios de Valoración de las Ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al precio más bajo de las proposiciones presentadas.

#### 9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Plazo de presentación: 26 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el BOP de Soria.

b) Documentación a presentar: recogida en la cláusula octava del pliego.

#### c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

3ª Localidad y código postal: Soria, 42071.

#### 10. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Soria.
- b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.
- c) Localidad: Soria.
- d) Fecha: quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 13,00.

11. *Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.*

12. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.ayto-soria.org.*

Soria, 9 de enero de 2009.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 77

— — —

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de diciembre de 2008, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de aprovechamiento maderable lote nº 26 en el Monte Ricacho nº 174 del CUP, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 17/2008 LCSP.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de Contrato: Procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al precio más alto y al alza sobre la tasación base.

b) Descripción del objeto: Aprovechamiento maderable lote nº 26 en el Monte Rivacho nº 174 del CUP.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto, con un único criterio de adjudicación, al precio más alto y al alza sobre la tasación base.

4. *Precio del contrato:* Tasación global: 31.530,00 €

5. *Adjudicación provisional:*

a) Fecha: 30 de diciembre de 2008.

b) Contratista: Sancho Medina Forestal, S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de la adjudicación: 25.724,00 euros más IVA.

Soria, 9 de enero de 2009.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 78

— — —

## URBANISMO

### SECCIÓN SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 13 de noviembre de 2008, adoptó acuerdo de denominación de calles Sector SUD-9 "La Viña - El Cañuelo Oeste", designándose de la siguiente manera:

- Avda. Europa
- Camino del Cañuelo.
- Calle Alemania.
- Calle Francia.
- Calle Italia.
- Calle Luxemburgo.
- Calle Holanda.
- Calle Bélgica.

Lo que se publica para general conocimiento y los oportunos efectos, planos y documentación a consultar en el Ayuntamiento de Soria.

Soria, 19 de noviembre de 2008.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 90

— — —

### RETIRADA de vehículos de la vía pública y depósito en el Almacén Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación relativa a los expedientes de retirada de vehículos de la vía pública y depósito en el Almacén Municipal que se indican a continuación, ya que habiéndose intentado la notificación a los interesados en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido realizar.

- 1.- Titular del vehículo: Obras Cervantes, S.L., B42177964  
Domicilio C/ Avda. Valladolid, 59 – 6º A, 42004 Soria  
Vehículo marca: Fiat Ducato  
Matrícula, M-4944-TY
- 2.- Titular del vehículo: Rusti Octavian, X4317094-V  
Domicilio C/ Monte Berrun, 2 – 3º F, 42004 Soria  
Vehículo marca: Audi, 80  
Matrícula, M-4079-TV
- 3.- Titular del vehículo: Juan José Barrio Gómez, 16806514  
Domicilio C/ Diego Acebes, 9, 42001 Soria  
Vehículo marca: Ford, Escort  
Matrícula, GR-2984-U
- 4.- Titular del vehículo: Tratamientos Ambientales Servicolas, S.L. B42187583  
Domicilio C/ Sanz Oliveros, 9 – 3º A, 42002 Soria  
Vehículo marca: Citroen Yumpy  
Matrícula, SO-9447-F
- 5.- Titular del vehículo: Osvaldo Restrepo Saldarriaga, X3816024-W  
Domicilio C/ Nobleza, 8, 42158 Duruelo de la Sierra (Soria)  
Vehículo marca: Fiat Punto  
Matrícula, SO-6967-E
- 6.- Titular del vehículo: José María Pérez Sánchez, 70977707  
Domicilio C/ Venerable Carabantes, 13 –1º A, 42002 Soria.  
Vehículo marca: Seat, Ibiza  
Matrícula, SO-5853-C
- 7.- Titular del vehículo: Francisco Javier Calvo Carramiñana, 16797740  
Domicilio C/ Plaza Del Portillo, 2 – 1º C. 42001 Soria  
Vehículo marca: Renault, 19  
Matrícula, SO-2365-E
- 8.- Titular del vehículo: Sergio Ruiz Ibáñez, 72882686  
Domicilio C/ Isabel Rebollo, 12, 42002 Soria  
Vehículo marca: Ford Sierra  
Matrícula, SO-7295-F

9.- Titular del vehículo: María Patricia Acosta Marín, X3607835-D Domicilio C/ Levante, 1 – 3º I, 42004 Soria Vehículo marca: Seat Toledo Matrícula, Z-7038-AT	Domicilio C/ Vía Roma, 32 – 2º C, 43840 Salou (Tarragona) Vehículo marca: Alfa Romeo Matrícula, TO-43230-W
10.- Titular del vehículo: Felician Viorel Sucala, X2638540-A Domicilio C/ Margallo, 11 13 3 3A, 42700 El Vendrell (Tarragona) Vehículo marca: Audi. 80 Matrícula, Z-5894-BS	15.- Titular del vehículo: Juana Corral Vinagre, 09198706 Domicilio C/ Gabriel y Galán, 72, 06800 Mérida (Badajoz) Vehículo marca: Opel Omega Matrícula, TE-4004-E
11.- Titular del vehículo: José Vaquero Escudero, 16781839 Domicilio C/ Dr. Serrano, 11 – 3 - 6, 46006 Valencia Vehículo marca: Peugeot, 405 Matrícula, CU-0046-K	16.- Titular del vehículo: José Luis Cambronero Adeva, 71134352 Domicilio C/ El Tordo, 10 – 1º A, 47012 Valladolid Vehículo marca: Renault, R-21 Matrícula, 3781BKS
12.- Titular del vehículo: José Vaquero Escudero, 16781839 Domicilio C/ Dr. Serrano, 11 – 3º - 6, 46000 Valencia Vehículo marca: Saab, 9000T Matrícula, GC-8997-AG	17.- Titular del vehículo: Cristina Márquez Reoyo Domicilio C/ Patios de Don Vela, 29 – 2º, 42001 Soria Vehículo marca: Opel, Corsa Matrícula, B4425-JJ
13.- Titular del vehículo: AECASA, S.L. Domicilio C/ Alberca, 12, 42003 Soria Vehículo marca: Citroen, Berlingo Matrícula, SO-3634-F	A través del presente anuncio se comunica a los interesados que si en el plazo de diez días contados a partir desde su publicación en el <b>Boletín Oficial de la Provincia de Soria</b> no han procedido a la recuperación del vehículo, previo pago de las tasas ocasionadas por arrastre y almacenaje, se procederá a su tratamiento como residuo y a su desguace.
14.- Titular del vehículo: Severio Tugnoli	Soria, 13 de enero de 2009.– El Intendente Jefe de la Policía Local, José B. Boces Diago. 91

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DENUNCIAS EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

Se ha formulado contra Vd. denuncia por el hecho que se indica, iniciándose por tal motivo expediente sancionador bajo el número de expediente también consignado. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 68.2 de la \*LSV, 15.1 y 15.3, del \*RPST, y a los efectos establecidos en los artículos 28, 29, 13 y 35.b, de la \*LRJAPPAC, se indica que el Instructor del procedimiento es el Jefe de la Policía Local de Soria, abajo firmante, y el órgano competente para su resolución el Primer Teniente de Alcalde, según delegación conferida por resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 72.3 de la \*L.S.V., de no ser el titular de la notificación el conductor en el momento de producirse la infracción, como titular del vehículo, se le REQUIERE para que en el plazo de QUINCE DIAS hábiles siguientes a la recepción de esta Notificación facilite a la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, mediante escrito presentado en el Ayuntamiento de Soria, la identidad del conductor del vehículo denunciado, debiendo indicar al menos el NOMBRE, APELLIDOS, DOMICILIO y DNI del mismo. Asimismo se hace saber que de conformidad con el precepto antes indicado, si el titular de la notificación incumpliere tal obligación sin causa justificada será sancionado pecuniariamente como autor de una infracción MUY GRAVE, con multa de 301 a 1.500 euros, según se establece en los artículos 65.5.i y 67.2, de la \*LSV. En los mismos términos responderá el titular cuando por causa imputable a éste no sea posible notificar la denuncia al conductor que ha identificado.

#### PAGO DE LA MULTA:

Si abona el importe de la multa en el plazo de TRENTA días naturales siguientes a la publicación de este EDICTO, tendrá derecho a una REDUCCION DEL 30 POR CIENTO, debiendo abonar en este caso el importe que se indica en el apartado IMPORTE REDUCIDO. El abono anticipado con la reducción señalada, salvo que proceda imponer además la medida de suspensión del permiso o de la licencia de conducir, implicará únicamente la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes, (Art. 67.1, de la \*L.S.V).

El pago de la multa podrá efectuarlo en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

## ALEGACIONES:

Contra la misma podrá alegar cuanto considere oportuno y proponer las pruebas que estime convenientes en el PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Instructor del expediente, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que se establecen en el art. 38.4, de la Ley 30/1992, de RJAPPAC, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De no efectuar alegaciones en el plazo indicado esta notificación será considerada Propuesta de Resolución, según lo establecido en el art. 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

## INFORMACIÓN ADICIONAL:

El expediente obra en la Oficina de Denuncias de este Ayuntamiento, pudiendo tener acceso o copia del mismo si así lo solicita, una vez acreditada su identidad o en su caso título legal que lo represente.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (Art. 81.2 de la \*L.S.V.) .

\*En caso de que la infracción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

## NOTIFICACIÓN INCOACIÓN DENUNCIAS

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción Hecho Denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Total/Red.	*P
4039/08	ADAME SANCHEZ, IGNACIO	50793104	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	AVENIDA DE	6319 FDK	13/09/08 12:00	94.2G *L *RGC	60/42	0
5352/08	AGENJO AMAYAS, ROBERTO	16806870	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	TERMANCIA	1099 DVT	21/11/08 2:35	94.2 *L *RGC	90/63	0
4806/08	AGUILAR CHINO, NANCY GLADYS	X6479005	NO RESPETAR ANTE UNA SEÑAL DE STOP	CORTES DE SORIA	SO 2253 F	23/10/08 22:00	151.2 *G *RGC	150/105	4
4712/08	AGUILERA GONZALO, RAQUEL	16798122	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	NICOLAS RABAL	SO 2439 F	17/10/08 13:15	94.2E *L *RGC	60/42	0
4326/08	AGUIRRE ELECTRICIDAD GENERAL SL	B42149716	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	RONDA ELOY SANZ	4889 DFD	25/09/08 13:07	171.- *L *RGC	60/42	0
5136/08	AGUIRRE ELECTRICIDAD GENERAL SL	B42149716	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CONDES DE GOMARA	4889 DFD	09/11/08 17:52	154.- *L *RGC	60/42	0
4330/08	AHENKE SOTO, GONZALO ANTONIO	72885629	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CORTES DE SORIA	6361 CGX	26/09/08 5:05	171.- *L *RGC	60/42	0
5223/08	ALBO FERNANDEZ, CARLOS	72889849	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	AVENIDA DE	M 2270 WS	15/11/08 13:15	94.2C *L *RGC	60/42	0
4897/08	ALD AUTOMOTIVE, SA	A80292667	NO OBEDECER LAS ORDENES DEL AGENTE DE CIRCULACIÓN	ALMAZAN	2020 FVD	27/10/08 12:40	143.1 *G *RGC	91/64	4
5269/08	ALONSO BARCA, JOSE MARIA	72878784	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	MARIANO VICEN	4166 DYS	17/11/08 11:54	94.2G *L *RGC	30/21	0
5216/08	ALONSO JIMENEZ, JOSE MARIA	16779334	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	AGUIRRE	2009 DPH	14/11/08 10:07	154.- *L *RGC	60/42	0
4365/08	ALTUNA ARCE, JUAN MARIA	18211375	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	"J" POLIGONO	1784 GFR	27/09/08 13:20	154.- *L *RGC	60/42	0
A-2175/08	ALVAREZ AGUALEMA, SEGUNDO	X3670599	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	9047 DRH	16/05/08 17:25	72.3 *M *LSV	310/217	0
4476/08	ALVARO LERIN, ALVARO	16679286	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	EZEQUIEL SOLANA	SO 8124 D	04/10/08 11:50	94.2A *L *RGC	30/21	0
4240/08	ANDIA PRADO, EMILIO	X6215403	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	LOPEZ YANGUAS	SO 0010 G	20/09/08 21:02	94.2E *L *RGC	60/42	0
4561/08	ANDRES BARRIO, ILDEFONSO	16801153	TENER ESTACIONADO EL VEHICULO EN LA VIA PUBLICA EN	"E" TRAVESIA POLIGONO	SO 6220 C	11/10/08 15:08	71.1 *L *LSV	60/42	0
4843/08	ANGELOV MARINOV TSVETKO	X5612656	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	CALLEJON DEL	3261 FTG	25/10/08 14:31	167.- *L *RGC	60/42	0
3919/08	ANTON ROMERO, FRANCISCO JAVIER	16807797	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	NTRA. SRA. DE	SO 8059 C	07/09/08 12:50	171.- *L *RGC	60/42	0
4629/08	ARADULCES, S.L.	B50724301	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	AVENIDA DE	8603 CTM	14/10/08 12:15	94.2G *L *RGC	60/42	0
3181/08	ARCOS LUENGO, ANGEL	72887145	EFFECTUAR ADELANTAMIENTO SIN TOMAR LAS MEDIDAS	SAN JUAN	LO 0109 U	12/07/08 19:10	84.1 *G *RGC	150/105	4
5386/08	ARMENDARIZ CORDOBA, GEOVANNA	72895915	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	DIEGO ACEBES	8960 FTC	22/11/08 16:23	94.2E *L *RGC	60/42	0
4981/08	ARROYO OJEDA CARMEN Y TRES MAS	G09264169	NO OBEDECER SEÑAL DE RESTRICCIÓN DE PASO	EL COLLADO	5524 CBR	31/10/08 17:35	153.- *L *RGC	60/42	0
4983/08	AUTO TALLER HIDALGO	B45233473	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	SANTA MARIA	6778 GCY	31/10/08 13:48	94.2G *L *RGC	90/63	0
4429/08	BALLESTERO VIAN, MATEO	51648698	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ESPOLON	M 9544 PY	01/10/08 3:51	94.2 *L *RGC	30/21	0
5038/08	BALLPER EXCAVACIONES SL	B84377381	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	AVENIDA DE	3810 FYR	04/11/08 20:15	94.2 *L *RGC	60/42	0
2388/08	BARREIRO ALVAREZ, JACOB	16806952	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	MARIANO VICEN	V 0921 GU	30/05/08 11:20	94.2G *L *RGC	60/42	0
4849/08	BARRERA CALVO, SOLEDAD	16781047	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	LAGUNA NEGRA	SO 4909 C	26/10/08 11:43	171.- *L *RGC	60/42	0
4030/08	BELTRAN MONREAL, RAFAEL	16803277	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DE SAN	SO 2566 G	12/09/08 12:00	94.2E *L *RGC	60/42	0
4160/08	BELTRAN VALDECANTOS, ANTONIO	16780284	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	VENERABLE	SO 4573 F	16/09/08 19:02	171.- *L *RGC	60/42	0
5009/08	BENITO GALLEGO, MARIA PILAR	16792500	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DE SAN	SO 8720 C	02/11/08 23:40	94.2E *L *RGC	90/63	0
5325/08	BORISOV TONOV VALERI	X4794334	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	LA DOCTRINA	SO 8366 C	20/11/08 7:46	94.2 *L *RGC	30/21	0
4555/08	BORJA BORJA, JUAN JOSE	16791383	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	NICOLAS RABAL	9461 BYR	10/10/08 10:40	94.2D *L *RGC	90/63	0
5182/08	BOROBIA SERRANO, MARIA DEL MAR	16795872	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA AUTOBUSES	LAS CASAS	SO 0671 G	03/11/08 13:40	159.5 *L *RGC	60/42	0
5183/08	BOROBIA SERRANO, MARIA DEL MAR	16795872	ESTACIONAR EL VEHICULO SIN ADOPTAR MEDIDAS QUE	FRANCISCO DE	M 6575 TL	04/11/08 9:10	92.3 *L *RGC	60/42	0
4787/08	BOROBIO MORALES, AURELIO	16741312	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	MARIANO VICEN	SO 3285 F	22/10/08 16:18	94.2D *L *RGC	90/63	0
4246/08	BORQUE HERAS, JOSE SANTOS	16766548	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	INFANTES DE LARA	9771 DDR	21/09/08 21:20	94.2E *L *RGC	60/42	0
5262/08	BORQUE HERAS, JOSE SANTOS	16766548	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SAN BENITO	9771 DDR	15/11/08 9:22	94.2 *L *RGC	60/42	0
4790/08	BOURAS HASSAN	X1319977	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CARMEN	T 4321 AJ	23/10/08 7:50	94.2E *L *RGC	60/42	0
4291/08	BOZAL SANCHEZ, ADORACION	16509470	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	AVENIDA DE	SO 1303 D	24/09/08 16:40	94.2C *L *RGC	60/42	0
5477/08	BRAVO MEDRANO, MIGUEL	16804828	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	SAN JUAN DE	VA 3310 AF	25/11/08 9:39	94.2G *L *RGC	90/63	0
4412/08	BRAVO VELEZ, DENIS FRANCISCO	X6327449	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SANTA BARBARA	VA 1876 AF	30/09/08 13:10	171.- *L *RGC	60/42	0
5146/08	BREZMES IGLESIAS, MARIA DEL PILAR	09273330	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	DOÑA URRACA	8934 DXY	09/11/08 13:05	94.2F *L *RGC	60/42	0
4500/08	BUENO MARTIN, LUIS	11727861	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	NICOLAS RABAL	0216 GGN	05/10/08 11:15	171.- *L *RGC	60/42	0
4054/08	CABRERIZO GARCIA, MARIA JOSE	74641208	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LINAJES DE SORIA	7089 DLY	14/09/08 3:25	154.- *L *RGC	60/42	0
4359/08	CALDERON LOPEZ, JAMES FERNANDO	X3350067	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	VALONSADERO	SO 4027 D	27/09/08 6:10	94.2 *L *RGC	60/42	0
4990/08	CALDERON LOPEZ, JAMES FERNANDO	X3350067	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	GARCIA SOLIER	SO 4027 D	01/11/08 15:40	94.2F *L *RGC	60/42	0
4938/08	CALLEJAS SAN MIGUEL, JOSE MANUEL	72877393	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CARRETERA LOGROÑO	4115 CFX	29/10/08 19:00	94.2F *L *RGC	60/42	0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción Hecho Denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Total/Red.	*P
4224/08	CALONGE IRIGOYEN, JOSE IGNACIO	16782070	NO OBEDECER SEÑAL DE CIRCULACION PROHIBIDA	AJUANA VIEJA	SO 2515 E	19/09/08 20:10	152.- *L *RGC	60/42	0
4564/08	CALVO CARRAMIÑANA, FRANCISCO	16797740	TENER ESTACIONADO EL VEHICULO EN LA VIA PUBLICA EN	"E" TRAVESIA POLIGONO	SO 2365 E	11/10/08 15:15	71.1 *L *LSV	60/42	0
4374/08	CAMARA, ADAMA ABDALLAY	X3226538	NO RESPETAR LA INDICACION DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	VENERABLE	4560 CRV	28/09/08 6:00	171.- *L *RGC	90/63	0
A-3215/08	CANAÑAS ZAPATA, ALFREDO	02254009	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHICULO, DEBIDAMENTE	-	6048 GCW	30/07/08 12:35	72.3 *M *LSV	310/217	0
4911/08	CARRO LORENTE, RUBEN	72883673	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LUNES DE BAILAS	1897 DNN	28/10/08 20:28	154.- *L *RGC	60/42	0
4796/08	CARUS GARCIA, JUAN RAMON	16667005	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	REAL	SO 6937 E	23/10/08 23:13	94.2E *L *RGC	60/42	0
5264/08	CASTILLO DEL GARJO, JAIME	16786691	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA RAMON Y CAJAL	1063 CYN	15/11/08 11:42	94.2C *L *RGC	60/42	0
3947/08	CATALAN MALO, ALFREDO	17865886	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CARO	3985 FMF	08/09/08 21:00	94.2E *L *RGC	60/42	0
4804/08	CERRATEC SCP	G63712228	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LAS BALSAS	V 2251 FW	23/10/08 20:43	94.2E *L *RGC	60/42	0
5037/08	CERRATEC SCP	G63712228	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	ESTUDIOS	V 2251 FW	04/11/08 4:43	171.- *L *RGC	60/42	0
4386/08	CESTERO MILLAN, M JESUS	16785010	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LUNES DE BAILAS	3330 CJT	28/09/08 9:10	154.- *L *RGC	60/42	0
5267/08	CHAVEZ HERNANDEZ, JUAN CARLOS	X7588884	NO RESPETAR LA INDICACION DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CABALLEROS	M 7559 KZ	17/11/08 12:25	171.- *L *RGC	60/42	0
5158/08	CHICOTE MEDIAVILLA, MARIA	71256429	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA DEL SALVADOR	BU 2177 Y	10/11/08 11:25	94.2C *L *RGC	60/42	0
5025/08	CISNEROS JUAREZ, JESUS	12689125	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ROTA DE	6469 DTP	04/11/08 17:00	154.- *L *RGC	60/42	0
3565/08	CLARES NAVARRO, JOSE	27503245	NO RESPETAR LA INDICACION DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	VENERABLE	9077 DRV	20/08/08 12:40	171.- *L *RGC	90/63	0
3633/08	CLARES NAVARRO, JOSE	27503245	NO RESPETAR LA INDICACION DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	VENERABLE	9077 DRV	22/08/08 12:36	171.- *L *RGC	60/42	0
5224/08	COMERCIAL BARREIRO SL	B78164423	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	AVENIDA DE	A 2372 EK	15/11/08 13:10	94.2C *L *RGC	60/42	0
5356/08	CONSTRUCCIONES VESELIN KOSTOV	B42178350	NO RESPETAR LA INDICACION DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MORALES CONTRERAS	2544 DBG	21/11/08 22:30	171.- *L *RGC	60/42	0
4922/08	CONTRATAS Y SERVICIOS BETANIA SL	B53872990	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	DIPUTACION	0791 FDR	29/10/08 12:05	94.2C *L *RGC	60/42	0
4829/08	CONTRERAS GARCIA, ANTONIO	08776380	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	TEJERA	SO 8661 E	25/10/08 0:35	94.2E *L *RGC	60/42	0
4501/08	CORREDOR ALVIRA, CARLOS	16793405	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	CABALLEROS	Z 9090 BC	26/09/08 11:34	94.2 *L *RGC	60/42	0
5456/08	CORREDOR ALVIRA, CARLOS	16793405	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CARRETERA LOGROÑO	Z 9090 BC	21/11/08 18:30	94.2F *L *RGC	60/42	0
4745/08	CUBERO MUÑOZ, NATALIA	03464010	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	SAN JUAN DE	4990 CJB	20/10/08 11:17	154.- *L *RGC	60/42	0
4432/08	CUESTA JIMENEZ, BASILIO	72884002	NO SEÑALIZAR ADECUADAMENTE UN OBSTACULO EN LA	SANTA INES	0000 0	01/10/08 9:30	12.8 *G *OMT	150/105	0
4433/08	CUESTA JIMENEZ, BASILIO	72884002	OCUPAR VIA PUBLICA CON INSTALACION MOVIL SIN LICENCIA	SANTA INES	0000 0	01/10/08 9:30	14.1 *G *OMT	150/105	0
5326/08	CUEVAS ENCARNACION, FRELIZA	72892972	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	LA FLORIDA	0386 FGS	20/11/08 19:30	94.2 *L *RGC	60/42	0
4456/08	DARIVAN CONSTRUCCIONES SL	B42163329	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	POSITO	8430 BZT	02/10/08 15:15	154.- *L *RGC	60/42	0
5151/08	DAVILA LEIVA, MARCO ANTONIO	02552921	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	GARCIA SOLIER	M 5958 WD	10/11/08 21:45	94.2F *L *RGC	60/42	0
4582/08	DENTAL MED ASISTEN MEDICA Y	B82327396	NO RESPETAR LA INDICACION DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SANTA MARIA	Z 7742 BC	12/10/08 9:25	171.- *L *RGC	60/42	0
4831/08	DIAGO DE ROSA DE LA, DIEGO	72888780	CONDUCCION NEGLIGENTEMENTE SIN LA PRECAUCION Y	CAMPO	1131 BCJ	25/10/08 0:23	3.1 *G *RGC	150/105	4
4710/08	DOMINGUEZ JIMENEZ, MARIA	16806114	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	ORESTE CAMARCA	SO 0388 G	17/10/08 12:52	94.2E *L *RGC	30/21	0
5054/08	EL HAMDOUCHI MAHMOUD	X9622854	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA DE BERNARDO	7309 BHX	06/11/08 1:35	154.- *L *RGC	60/42	0
5090/08	EL HAMDOUCHI MAHMOUD	X9622854	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	7309 BHX	07/11/08 2:40	94.2E *L *RGC	60/42	0
5360/08	ENRIQUE BURBANO, CARLOS RAMIRO	X7813919	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	GARCIA SOLIER	SO 2839 G	21/11/08 23:11	94.2F *L *RGC	60/42	0
4554/08	ERICSSON NETWORK SERVICES, S.L.	B91070714	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	LAS CASAS	6110 FNG	10/10/08 2:55	94.2E *L *RGC	60/42	0
4434/08	ESPECTACULOS MEWI SL	B50914704	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	PLAZA RAMON Y CAJAL	0205 BLN	01/10/08 13:27	167.- *L *RGC	60/42	0
4454/08	ETTAMIMI, EL MATI	X2032083	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ESPOLON	NA 7368 AG	02/10/08 4:10	94.2 *L *RGC	30/21	0
5211/08	EUROPCAR IB, SA	A28364412	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	SOROVEGA	5195 FRL	14/10/08 17:00	94.2B *L *RGC	60/42	0
4919/08	EXCLUSIVAS BELL SL	B50571454	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	CONCEPCIONES	Z 1890 BS	29/10/08 14:15	94.2 *L *RGC	60/42	0
4927/08	EXCLUSIVAS BELL SL	B50571454	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	TEJERA	Z 1890 BS	29/10/08 13:15	94.2E *L *RGC	60/42	0
4632/08	FERNANDEZ ESTEBAN, LUIS	16809237	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	MERINEROS	7949 DFV	14/10/08 16:57	94.2G *L *RGC	60/42	0
4292/08	FERREIRA DA SILVA, MARIA DE	X4994547	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	VENERABLE PALAFOX	0788 DJS	24/09/08 18:28	94.2G *L *RGC	60/42	0
5077/08	FERREIRA DA SILVA, MARIA DE	X4994547	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ESTUDIOS	0788 DJS	06/11/08 16:10	154.- *L *RGC	90/63	0
4208/08	FONTALBA MEDINA, RAUL	72401166	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	SO 1376 E	19/09/08 20:20	94.2E *L *RGC	60/42	0
4573/08	FONTALBA MEDINA, RAUL	72401166	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO GRANADOS	SO 1376 E	11/10/08 10:12	154.- *L *RGC	60/42	0
5397/08	FONTALBA MEDINA, RAUL	72401166	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	JUAN ANTONIO SIMON	SO 1376 E	23/11/08 15:29	94.2G *L *RGC	90/63	0
4892/08	FRANCES VALLEJO, LUCIA	16785735	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	PASEO DE VALOBOS	SO 0823 F	27/10/08 20:34	94.2E *L *RGC	60/42	0
3857/08	GALAN PALENCIA, MARIA	70015481	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA AUTOBUSES	LAS CASAS	7224 BZM	04/09/08 13:30	159.5 *L *RGC	60/42	0
5376/08	GALLARDO CRUZ DE LA, VICENTE	09165000	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	VENERABLE PALAFOX	BU 5233 P	22/11/08 3:28	94.2E *L *RGC	60/42	0
4576/08	GALLEGO CABALLERO, ALBERTO	72885973	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ANTOLIN DE SORIA	2484 CSF	12/10/08 17:50	154.- *L *RGC	60/42	0
4611/08	GALLEGO CABALLERO, ALBERTO	72885973	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ANTOLIN DE SORIA	2484 CSF	13/10/08 15:20	154.- *L *RGC	60/42	0
5039/08	GANGA DANIEL TRAIAN	X7458478	NO RESPETAR LA INDICACION DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	TEJERA	Z 4455 AJ	04/11/08 19:50	171.- *L *RGC	60/42	0
4644/08	GARCIA BENITO, JOSE JULIO	07831853	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	GERVASIO MANRIQUE	T 4507 AV	15/10/08 20:48	94.2E *L *RGC	30/21	0
4757/08	GARCIA FERNANDEZ, SONIA	16808419	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	AVENIDA DE	7788 BRD	20/11/08 9:10	94.2C *L *RGC	60/42	0
5371/08	GARCIA HERAS, JOSE ALBERTO	16808461	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	COMUNEROS DE	6973 DSW	21/11/08 13:15	94.2G *L *RGC	60/42	0
4841/08	GARCIA MARTINEZ, JUAN CRUZ	16793939	NO RESPETAR LA INDICACION DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	LAS PEDRIZAS	6728 DPG	25/10/08 15:28	171.- *L *RGC	60/42	0
4905/08	GARCIA MEDIAVILLA, SOLEDAD	72886916	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ESTUDIOS	0987 BND	28/10/08 13:35	94.2E *L *RGC	60/42	0
5084/08	GARCIA RUIZ, JOSE MARIA	70013932	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	MAYOR	4861 CKB	07/11/08 2:23	94.2E *L *RGC	60/42	0
3825/08	GARCIA TIERNO, ANGEL LUIS	16795737	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	TEJERA	3426 DCW	03/09/08 20:00	154.- *L *RGC	60/42	0
5364/08	GARCIA TIERNO, MAXIMINO	16798325	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA RAMON Y CAJAL	9711 DBC	21/11/08 17:22	154.- *L *RGC	60/42	0
5033/08	GARCIA TORRECILLA, EMILIO	72871290	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	DOCTOR FLEMING	0076 CMK	04/11/08 13:38	94.2E *L *RGC	60/42	0
5135/08	GARRIDO FERNANDEZ, FELIPE	09752578	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CONDES DE GOMARA	7086 GHZ	09/11/08 17:50	154.- *L *RGC	60/42	0
4652/08	GHEORGHE REDNIC	X5992806	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	TEJERA	5772 GHG	07/10/08 14:26	154.- *L *RGC	90/63	0
3933/08	GOITIA ARREGUI, OLATZ	72460748	NO RESPETAR LA INDICACION DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	VENERABLE	3643 DFM	08/09/08 13:15	171.- *L *RGC	60/42	0
4876/08	GOMEZ SANZ, ANDRES	16779564	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	MESTA	7867 FVZ	26/10/08 21:03	94.2E *L *RGC	90/63	0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción Hecho Denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Total/Red.	*P
4953/08	GOMEZ TERREL, MARIA ADELA	16795049	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	FRANCISCO DE	5308 BFZ	30/10/08 12:30	171.- *L *RGC	60/42	0
4563/08	GONZALEZ AGUDO, RUBEN	72890959	TENER ESTACIONADO EL VEHICULO EN LA VIAL PUBLICA EN	"L" POLIGONO	SO 6832 D	11/10/08 20:00	71.1 *L *LSV	60/42	0
4819/08	GONZALEZ LEWIS, RICARDO MANUEL	76036723	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	NTRA. SRA. DE	1113 CZF	24/10/08 23:57	94.2F *L *RGC	60/42	0
5322/08	GONZALEZ MIGUEL DE, ENRIQUE	72865227	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	VENERABLE	J 4693 W	20/11/08 13:10	171.- *L *RGC	60/42	0
3675/08	GONZALEZ RODRIGUEZ, JUAN	11966865	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	GERVASIO MANRIQUE	7582 FJT	26/08/08 21:09	94.2E *L *RGC	60/42	0
5078/08	GONZALEZ RUBIO, LUIS	16797115	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA DE BERNARDO	SO 0671 G	06/11/08 16:10	154.- *L *RGC	90/63	0
4603/08	GONZALO GOMEZ, ELIAS	50859499	NO OBEDECER SEÑAL DE DIRECCION PROHIBIDA	FERNAN GONZALEZ	M 4290 IZ	11/10/08 11:45	152.- *L *RGC	60/42	0
4250/08	GONZALO ORTEGA, MERCEDES	16782765	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA RAMON Y CAJAL	SO 8887 F	22/09/08 7:40	159.5 *L *RGC	60/42	0
4828/08	GONZALO ORTEGA, MERCEDES	16782765	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMÁFORO	MESTA	SO 8887 F	25/10/08 9:40	146.1 *G *RGC	150/105	4
4427/08	GUEORGUILEV PENKOV NIKOLAY	x2744833	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	"A" POLIGONO	1978 GBY	01/10/08 16:08	94.2A *L *RGC	90/63	0
5246/08	HAJJAOUI ATMAN	X3061119	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	FRAY MELCHOR	M 6537 OY	16/11/08 8:00	171.- *L *RGC	60/42	0
4663/08	HERGUETA PERLADO, ANA MARIA	16797086	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	POZO ALBAR	SO 7399 F	15/10/08 17:50	171.- *L *RGC	30/21	0
4769/08	HERNANDEZ ALVARO, JUSTO JESÚS	16794603	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CONCEPCIONES	SO 2406 F	21/10/08 13:20	94.2E *L *RGC	60/42	0
4395/08	HERNANDEZ ORTEGA, TEODORO	16784687	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	GERVASIO MANRIQUE	5658 FBL	29/09/08 11:00	94.2E *L *RGC	60/42	0
4734/08	HERNANDO GONZALEZ, JAVIER	72885012	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	VENERABLE PALAFOX	4325 DFM	18/10/08 4:50	94.2E *L *RGC	60/42	0
4019/08	HERRERO MEDIAVILLA, PEDRO ANGEL	16805003	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	AVENIDA DE	7609 CVR	11/09/08 17:15	171.- *L *RGC	60/42	0
4594/08	HIDALGO MARCO DE, VICTOR JAVIER	16806260	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	MARQUES DE VADILLO	6117 BKD	09/10/08 10:20	94.2E *L *RGC	60/42	0
4590/08	HOURIF ISMAIL	X6667368	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CARMEN	B 8982 NG	09/10/08 13:50	94.2E *L *RGC	60/42	0
5369/08	HOYO DEL MUÑOZ, BEATRIZ	02882050	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	AGUIRRE	6927 CFS	21/11/08 10:47	94.2C *L *RGC	60/42	0
4752/08	INMOBILIARIA MR SA	A31220221	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	VENIDA DE	SO 6306 F	20/10/08 12:11	94.2C *L *RGC	60/42	0
4821/08	INSTALA 2 SORIA SL	B42189365	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SAN MARTIN DE	9958 CPP	24/10/08 14:38	94.2E *L *RGC	30/21	0
4786/08	IZCARA GONZALEZ, EDUARDO	16812516	NO TENER LA PLACA DE MATRÍCULA VISIBLE	CARRETERA LOGROÑO	5691 BPZ	22/10/08 12:08	49.1 *G *RGV	150/105	0
3977/08	JEREZ BUSTOS, JOSE RAMON	16799615	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	GONZALO DE BERCEO	7634 DBY	10/09/08 22:30	94.2F *L *RGC	60/42	0
5082/08	JIMENEZ BORJA, JOSE DYANGO	71103699	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SANZ OLIVEROS	BU 9289 W	06/11/08 12:45	171.- *L *RGC	60/42	0
5437/08	JIMENEZ HERNANDO, ROSA ANA	16803112	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	MORALES CONTRERAS	SE 9441 DU	24/11/08 19:20	94.2F *L *RGC	60/42	0
4847/08	JIMENO GARCIA, CARLOS MANUEL	16810448	NO OBEDECER LAS ORDENES DEL AGENTE DE CIRCULACIÓN	LOS PAJARITOS	6816 CVK	26/10/08 16:40	143.1 *G *RGC	300/210	4
4320/08	LACARTA AYLON, JOSE ANTONIO	16784507	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	SANTA MARIA	1398 CRB	25/09/08 18:37	94.2B *L *RGC	60/42	0
5433/08	LAFUENTE BLAS DE, OSCAR	72881698	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CARO	M 3051 FL	23/11/08 11:20	171.- *L *RGC	60/42	0
4547/08	LAFUENTE SANZ, JESUS	16740633	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ESTUDIOS	SO 7564 E	09/10/08 16:15	154.- *L *RGC	60/42	0
4057/08	LAGRENE JIMENEZ, JULIO	16804226	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	VIRIATO	8828 DZH	14/09/08 3:57	94.2F *L *RGC	30/21	0
4937/08	LAMALFA DIAZ, ALFONSO CARLOS	13697721	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	FRAY MELCHOR	3034 BDR	29/10/08 9:56	154.- *L *RGC	60/42	0
5297/08	LATORRE ARTAL, FERNANDO JAVIER	16783120	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	GARCIA SOLIER	SO 2668 G	19/11/08 13:40	94.2C *L *RGC	60/42	0
4736/08	LATORRE Y SANZ CENTRO DEL	B42130120	CIRCULAR CON ESCAPE LIBRE -SILENCIADOR INEFICAZ-	NTRA. SRA. DE	C 4498 BRV	12/10/08 10:00	7.2 *G *RGC	150/105	0
4489/08	LEAL ARROYO, LUCIA	71256940	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	LINAJES DE SORIA	2280 BMV	05/10/08 12:18	94.2 *L *RGC	60/42	0
5378/08	LISO RUIZ, FRANCISCO JAVIER	16793259	NO OBEDECER SEÑAL DE CIRCULACION PROHIBIDA	PLAZA DE SAN	SO 4353 E	22/11/08 13:40	152.- *L *RGC	60/42	0
4190/08	LOJA VASQUES, JUSTO GENARO	X3340448	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	NAVAS DE TOLOSA	7352 GFP	17/09/08 3:52	171.- *L *RGC	60/42	0
4653/08	LOJA VASQUES, JUSTO GENARO	X3340448	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	AVENIDA DUQUES DE	7352 GFP	08/10/08 12:08	94.2F *L *RGC	60/42	0
4894/08	LOJA VASQUES, JUSTO GENARO	X3340448	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SANZ OLIVEROS	3233 CMZ	27/10/08 13:24	171.- *L *RGC	60/42	0
5160/08	LOJA VASQUES, JUSTO GENARO	X3340448	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CLEMENTE SAENZ	7352 GFP	10/11/08 12:45	154.- *L *RGC	60/42	0
4794/08	LOPEZ CARDONA, JOSE ALBERTO	X7904781	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	REAL	LE 4555 K	23/10/08 23:00	154.- *L *RGC	60/42	0
4388/08	LOPEZ MARCO DE, MIGUEL ANGEL	16763960	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA AUTOBUSES	AVENIDA DUQUES DE	SO 6839 D	28/09/08 9:03	159.5 *L *RGC	60/42	0
4286/08	LOPEZ SANCHEZ AGUILERA, IVAN	48354861	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ESTUDIOS	3422 DDF	24/09/08 13:00	154.- *L *RGC	60/42	0
4305/08	LOPEZ SANCHEZ AGUILERA, IVAN	48354861	LLEVAR PLACA DE MATRÍCULA NO HOMOLOGADA	VENERABLE	E 1034 BFH	22/09/08 11:20	25.1 *G *RGV	91/64	0
4332/08	LOPEZ SANCHEZ AGUILERA, IVAN	48354861	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	VENERABLE	3422 DDF	26/09/08 5:04	171.- *L *RGC	60/42	0
4353/08	LOPEZ SANCHEZ AGUILERA, IVAN	48354861	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	LA DOCTRINA	3422 DDF	25/09/08 16:47	94.2B *L *RGC	60/42	0
A-3388/08	LOPEZ SEBASTIAN DE, PATRICIO	02621935	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO, DEBIDAMENTE	-	8717 FXR	08/08/08 15:40	72.3 *M *LSV	310/217	0
5248/08	LUCAS OLMEDO, VICTOR AGUSTIN	50456019	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CONDES DE GOMARA	9037 CYL	17/11/08 10:20	154.- *L *RGC	60/42	0
5063/08	MACIAS SANCHEZ, JULIO GENARO	X3214076	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CONDES DE GOMARA	SO 0846 D	06/11/08 10:28	154.- *L *RGC	60/42	0
5208/08	MADERAS HERMANOS DE MIGUEL,	A42007914	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	LINAJES DE SORIA	SO 5411 F	14/11/08 12:48	94.2B *L *RGC	60/42	0
4715/08	MAINEZ FERNANDEZ, TOMAS	16783015	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	LA FLORIDA	SO 1953 F	17/10/08 17:18	171.- *L *RGC	60/42	0
4455/08	MAJJID JAMAL	X3807708	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LOS BETETAS	6106 BSY	02/10/08 15:15	154.- *L *RGC	60/42	0
4327/08	MANZANO SANCHEZ, ROSARIO	11796086	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	FRANCISCO DE	8811 FJN	25/09/08 13:05	171.- *L *RGC	60/42	0
4487/08	MARCO SORIA, ISIDORO	16784490	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	AVENIDA DE	M 6678 ZF	05/10/08 2:57	94.2E *L *RGC	60/42	0
4007/08	MARIN BRAVO, MARIA CRISTINA	22520170	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	MARIANO VICEN	Z 4520 BG	11/09/08 8:05	94.2C *L *RGC	60/42	0
4616/08	MARIN BRAVO, MARIA CRISTINA	22520170	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	FERIAL	Z 4520 BG	14/10/08 10:42	18.2 *G *RGC	150/105	3
5417/08	MARINA GARCIA, ALBERTO	16808213	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	MAYOR	Z 9664 BC	23/11/08 2:35	94.2E *L *RGC	90/63	0
4222/08	MARQUEZ REOYO, MARIO LUIS	16804398	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	VENERABLE PALAFOX	B 6828 MV	19/09/08 17:50	94.2E *L *RGC	60/42	0
4480/08	MARQUEZ REOYO, MARIO LUIS	16804398	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	B 6828 MV	04/10/08 2:55	94.2E *L *RGC	60/42	0
4739/08	MARQUEZ REOYO, MARIO LUIS	16804398	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	VENERABLE PALAFOX	B 6828 MV	19/10/08 5:00	94.2E *L *RGC	60/42	0
5044/08	MARRON MARTINEZ, JOSE EMILIO	16786225	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SAN MARTIN DE	7194 DRF	05/11/08 18:05	94.2E *L *RGC	60/42	0
3827/08	MARTIN DELGADO, ESTEBAN	13094035	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA RAMON Y CAJAL	SO 3564 E	03/09/08 11:12	94.2C *L *RGC	60/42	0
4063/08	MARTIN PALOMINO, JAVIER	05697313	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	LAS PEDRIZAS	8503 GBH	15/09/08 13:00	171.- *L *RGC	60/42	0
4201/08	MARTINEZ CORDERO, LUZ EMILIA	72892065	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	MAYOR	0175 FHD	19/09/08 1:55	94.2E *L *RGC	60/42	0
4984/08	MARTINEZ GARCIA, BONIFACIO	16794975	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	CONDES DE GOMARA	7640 FYF	31/10/08 17:00	94.2 *L *RGC	30/21	0
5430/08	MARTINEZ GIL, LUCIA	72881293	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	SO 2420 E	23/11/08 2:25	94.2E *L *RGC	60/42	0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción Hecho Denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Total/Red.	*P
4179/08	MARTINEZ HERNANDO, MARIA	16781081	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	POSITO	SO 4307 F	17/09/08 21:34	94.2E *L *RGC	60/42	0
4618/08	MARTINEZ KREISEL, MARINA	27336116	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	POZO ALBAR	CA 8943 AP	14/10/08 17:19	171.- *L *RGC	60/42	0
5375/08	MARTINEZ MARINA, JAIME	72883226	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	NAVAS DE TOLOSA	8995 FJF	22/11/08 4:06	94.2 *L *RGC	90/63	0
4461/08	MARTINEZ MUDARRA, ILDEFONSO	25925334	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	FERIAL	1263 BND	03/10/08 12:49	167.- *L *RGC	60/42	0
4925/08	MARTINEZ PEREZ, MARIA JESUS	16785274	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	MARIANO VICEN	SO 2601 F	29/10/08 12:45	94.2C *L *RGC	60/42	0
4170/08	MATESANZ PASCUAL, CRISTINA	16806772	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	VENERABLE	8671 FJF	16/09/08 18:59	171.- *L *RGC	60/42	0
4661/08	MEDEL PASTOR, DAVID	72884107	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SANTISIMA TRINIDAD	SO 8579 E	15/10/08 12:05	94.2E *L *RGC	60/42	0
4910/08	MEDINA FIGUEROE, ALFREDO	X7906402	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LUNES DE BAILAS	SO 0145 G	28/10/08 20:34	154.- *L *RGC	60/42	0
4000/08	MENDOZA JIMENEZ, MARIA	16623038	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	LAS POSTAS	7562 FWT	11/09/08 13:50	171.- *L *RGC	60/42	0
3853/08	MIALDEA LLORENTE, LAURA	16810047	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	ROTA DE	0740 BDN	04/09/08 12:15	94.2C *L *RGC	60/42	0
5075/08	MIGUEL DE HERNANDO, ABEL	72878453	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	CARRETERA LOGROÑO	2741 DPS	06/11/08 20:05	94.2A *L *RGC	60/42	0
5448/08	MIGUEL ESCOLAR, VICTORINO	71246923	NO RESPETAR SEÑAL DE BALIZAMIENTO	AVENIDA DE	9893 BTJ	24/11/08 8:00	144.1 *L *RGC	60/42	0
5342/08	MIGUEL GARRIDO, VICTOR DANIEL	72883037	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PUERTAS DE PRO	SO 2694 G	20/11/08 11:15	94.2E *L *RGC	60/42	0
5068/08	MIGUEL PACHECO, ESTEFANIA	72882300	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	ROTA DE	9771 BRK	06/11/08 17:17	94.2C *L *RGC	60/42	0
4932/08	MINGO JUEZ, SERGIO	71278185	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	GARRAY	M 4832 VU	29/10/08 8:20	94.2E *L *RGC	60/42	0
4336/08	MIRALLES GOIG, CARLOS	72884078	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 5174 D	26/09/08 12:55	94.2E *L *RGC	60/42	0
4474/08	MIRALLES GOIG, CARLOS	72884078	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 5174 D	03/10/08 20:39	94.2E *L *RGC	60/42	0
5351/08	MIRALLES GOIG, CARLOS	72884078	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SAN MARTIN	SO 5174 D	21/11/08 2:00	94.2 *L *RGC	60/42	0
5458/08	MIRANDA RODRIGUEZ, JOSE	35549083	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	ANTONIO ONCALA	M 9969 MZ	23/11/08 23:30	94.2F *L *RGC	60/42	0
4766/08	MORAL ALONSO, CESAR	16807718	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	5606 CBB	21/10/08 14:20	94.2E *L *RGC	60/42	0
5291/08	MORAL ALONSO, CESAR	16807718	NO OBEDECER SEÑAL DE CIRCULACION PROHIBIDA	ADUANA VIEJA	5606 CBB	19/11/08 13:15	152.- *L *RGC	60/42	0
5340/08	MORAL ALONSO, CESAR	16807718	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	5606 CBB	20/11/08 12:50	94.2E *L *RGC	60/42	0
4290/08	NICOLAS DE GOMEZ, JUAN	16811160	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CARO	M 4326 JG	24/09/08 23:28	171.- *L *RGC	60/42	0
5290/08	NUEVAS AMBULANCIAS DE SORIA SL	B42127704	NO OBEDECER SEÑAL DE CIRCULACION PROHIBIDA	ADUANA VIEJA	1065 FWN	19/11/08 13:20	152.- *L *RGC	60/42	0
4189/08	NUÑEZ JIMENEZ, JUAN CRUZ	16798262	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	DIPUTACION	BU 6315 Y	17/09/08 13:58	94.2G *L *RGC	60/42	0
4313/08	OBRAS CIVILES Y MEDIO AMBIENTE	B84204684	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	LAS PEDRIZAS	8483 DYT	25/09/08 0:05	171.- *L *RGC	90/63	0
4609/08	ORAMA MARTINEZ DE, MILAGROS	X5623864	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	TEJERA	8359 DGW	13/10/08 21:00	94.2 *L *RGC	30/21	0
5370/08	ORDEN DE LA MOZO, JUAN CARLOS	16787451	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SANTA LUISA DE	SO 9051 F	21/11/08 13:23	94.2 *L *RGC	60/42	0
5201/08	ORTEGA SANZ, MARI PILAR	25140941	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	MARIANO VICEN	1385 DJM	13/11/08 11:30	94.2C *L *RGC	60/42	0
3754/08	ORTIZ ZARATE DE AGUIRREBEÑA,	51366603	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	TIRSO DE MOLINA	7703 DWN	30/08/08 8:30	94.2 *L *RGC	90/63	0
5286/08	OUASS YAGUE, BRADEDIN	29131783	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	SANTA LUISA DE	Z 4511 AV	19/11/08 11:04	94.2D *L *RGC	60/42	0
4699/08	PACHECO VICENTE, MANUEL	18403416	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	MARIANO VICEN	2743 DKV	17/10/08 18:00	94.2C *L *RGC	60/42	0
5018/08	PAIZOS IOAN ROMEO	X5075884	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ROTA DE	BI 8995 CL	03/11/08 17:30	154.- *L *RGC	60/42	0
4903/08	PASCUAL ARAGONES, ANA MARIA	03449438	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CARO	SO 6439 F	28/10/08 13:15	171.- *L *RGC	60/42	0
5478/08	PASCUAL ARAGONES, ANA MARIA	03449438	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA RAMON Y CAJAL	SO 2236 F	25/11/08 17:25	94.2C *L *RGC	60/42	0
4308/08	PASCUAL ASENSIO, IVAN	72883077	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CARO	5846 CYN	25/09/08 23:35	171.- *L *RGC	60/42	0
4782/08	PASCUAL IGLESIAS, ROSAURA	16782914	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	CALLEJON DEL	2806 BBJ	22/10/08 17:05	94.2A *L *RGC	90/63	0
4041/08	PASTOR TARODO, JAVIER	51929425	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	MARIANO VICEN	M 9457 ZU	13/09/08 13:05	94.2C *L *RGC	60/42	0
4465/08	PEÑA VALTUEÑA, RAFAEL LUIS MA	16788128	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	AVENIDA DE	7313 FMX	03/10/08 9:16	154.- *L *RGC	60/42	0
4178/08	PEREZ ALVAREZ, CARLOS DAVID	17719758	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	AVENIDA DE	0322 FLT	17/09/08 16:22	94.2C *L *RGC	60/42	0
5190/08	PEREZ CANO, JUAN ANTONIO	16797034	CONDUCCION NEGLIGENTEMENTE SIN LA PRECAUCION Y	CARRETERA LOGROÑO	M 5532 XZ	12/11/08 1:45	3.1 *G *RGC	300/210	4
4210/08	PEREZ FUENTES, NEREA	72891321	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CARO	M 1107 PL	19/09/08 12:25	171.- *L *RGC	60/42	0
4916/08	PEREZ FUENTES, NEREA	72891321	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	REY SABIO	M 1107 PL	28/10/08 20:10	94.2 *L *RGC	60/42	0
5119/08	PEREZ FUENTES, NEREA	72891321	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	TERMANCIA	M 1107 PL	08/11/08 21:20	171.- *L *RGC	90/63	0
5242/08	PEREZ POJER BUDIÑO, RAUL	47027043	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	PLAZA RAMON Y CAJAL	5136 FFM	16/11/08 16:05	94.2 *L *RGC	60/42	0
5176/08	PORRAS QUINTANA, ROSARIO	16809273	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA RAMON Y CAJAL	9877 CMS	11/11/08 11:30	159.5 *L *RGC	30/21	0
4079/08	PUIG SANCHIS, VICTORIA EUGENIA	16800310	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	LA FLORIDA	9791 DJJ	15/09/08 23:25	94.2G *L *RGC	30/21	0
4251/08	RACHID, HAMMANI	X4973099	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA RAMON Y CAJAL	SS 5356 BC	22/09/08 17:35	94.2C *L *RGC	60/42	0
4267/08	RAMIREZ PAREDES, CHRISTIAN	X4320121	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	AVENIDA DE	3695 CBC	23/09/08 1:11	94.2 *L *RGC	90/63	0
4723/08	RAZQUIN LACABE, JOSE IGNACIO	15813992	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CORTES DE SORIA	8364 BHF	18/10/08 14:30	171.- *L *RGC	60/42	0
4906/08	REBOLLAR ELIPE, ANA ISABEL	16802844	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	AVENIDA DE NAVARRA	M 7698 TL	28/10/08 10:35	94.2G *L *RGC	90/63	0
4591/08	RECESO SL	B42166934	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	MARIANO GRANADOS	C 0499 BTV	09/10/08 12:50	94.2E *L *RGC	60/42	0
4192/08	REGLERO RUIZ, MARIA JOSE	16798599	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SAN JUAN	C 8871 BRY	18/09/08 21:12	94.2E *L *RGC	60/42	0
5461/08	RESTREPO SALDARRIAGA, OSVALDO	X3816024	TENER ESTACIONADO EL VEHICULO EN LA VIA PUBLICA EN	GARRAY	SO 6967 E	24/11/08 16:05	71.1 *L *LSV	60/42	0
3935/08	RIOSCA DIFUSION SL	B47471172	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA RAMON Y CAJAL	7239 PCR	08/09/08 12:27	94.2C *L *RGC	30/21	0
5155/08	RODRIGO URETA, BLANCA ELENA	16801115	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	CONDES DE GOMARA	M 6524 OT	10/11/08 16:25	154.- *L *RGC	60/42	0
4071/08	RODRIGUEZ CAMPAL, MANUEL	10601419	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CONCEPCIONES	O 5141 BH	15/09/08 12:25	94.2E *L *RGC	60/42	0
4003/08	ROMERO ARANCON, MARIA CARMEN	16799857	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CARO	9070 BST	11/09/08 12:25	171.- *L *RGC	60/42	0
4233/08	RUBIO GARCIA, ANGEL MARIA	16795436	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LA ECONOMICA	1979 FPP	20/09/08 13:15	94.2E *L *RGC	60/42	0
5048/08	RUBIO IGLESIA DE LA, CARMELO	16761611	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	TEJERA	8268 CJM	05/11/08 20:19	94.2A *L *RGC	60/42	0
3746/08	RUBIO NAVARRO, VICTOR	05098854	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	1065 FWN	29/08/08 19:59	94.2E *L *RGC	60/42	0
4493/08	RUBIO NAVARRO, VICTOR	05098854	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ANGEL DE LA GUARDA	1065 FWN	05/10/08 18:00	94.2E *L *RGC	60/42	0
4951/08	RUIZ BARBARIN, JESUS JAVIER	50814014	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CABALLEROS	1274 BNT	25/10/08 21:00	94.2E *L *RGC	60/42	0
4346/08	RUIZ PLAZAS, JOAQUIN	72890945	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PUERTAS DE PRO	C 2996 BNS	27/09/08 5:20	94.2E *L *RGC	60/42	0
4411/08	RUPEREZ LORENZO, AZUCENA	16790456	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	AVENIDA DUQUES DE	SO 1470 G	30/09/08 12:29	94.2A *L *RGC	60/42	0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción Hecho Denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Total/Red.	*P
5462/08	RUSTI OCTAVIAN	X4317094	TENER ESTACIONADO EL VEHICULO EN LA VIA PUBLICA EN	MONTE BERRUN	M 4079 TV	24/11/08 16:20	71.1 *L *LSV	60/42	0
3771/08	SAIZ CALDERON, JULIO	71919486	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	LOS PAJARITOS	BI 7180 CN	31/08/08 19:00	171.- *L *RGC	60/42	0
5100/08	SALHI MUSTAPHA	X7110678	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	PLAZA DE BERNARDO	LO 4096 T	07/11/08 15:58	94.2E *L *RGC	60/42	0
4747/08	SAN JOSE BORREGUERO, ANA MARIA	07210825	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	DIEGO ACEBES	SO 3025 F	20/10/08 11:53	94.2 *L *RGC	60/42	0
5093/08	SANCHEZ DURAN, PEDRO LUIS	00807930	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	SANTA BARBARA	8724 BMD	07/11/08 7:50	94.2E *L *RGC	60/42	0
4503/08	SANCHEZ ESPUELAS, ISIDRO	16794915	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	SANTA LUISA DE	0060 CWB	06/10/08 19:30	94.2D *L *RGC	60/42	0
4844/08	SANCHEZ SANZ, SANTOS	16782620	NO OBEDECER SEÑAL DE DIRECCION PROHIBIDA	LOS PAJARITOS	7014 BJN	26/10/08 16:40	152.- *L *RGC	90/63	0
4334/08	SANTO DEL SANZ, MAXIMO JAVIER	72884224	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	NICOLAS RABAL	7252 GCR	26/09/08 2:46	94.2E *L *RGC	60/42	0
4058/08	SANTOS GARCIA, JESUS ANGEL	72884577	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	CABALLEROS	5171 BXR	14/09/08 12:49	94.2 *L *RGC	60/42	0
5349/08	SANTOS MERINO, MARIA MERCEDES	16798280	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA RAMON Y CAJAL	0299 FGC	20/11/08 17:10	154.- *L *RGC	60/42	0
3868/08	SANTOS RANSANZ, OSCAR	72884487	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	VENERABLE	M 0158 SB	05/09/08 16:10	171.- *L *RGC	60/42	0
5230/08	SARABIA CUELLAR, PABLO JAIME	X6552113	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	AVENIDA DE	7814 FFJ	16/11/08 16:45	154.- *L *RGC	60/42	0
4260/08	SAT POSTIGO	F42157164	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA DEL SALVADOR	0228 BNJ	22/09/08 12:50	94.2C *L *RGC	60/42	0
4569/08	SENDINO BROTON, CESAR	48901865	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	B 3277 NZ	11/10/08 2:35	94.2E *L *RGC	60/42	0
5013/08	SENDINO BROTON, CESAR	48901865	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DE SAN	B 3277 NZ	02/11/08 0:05	94.2E *L *RGC	60/42	0
4909/08	SESEÑA BELTRAN, FERNANDO	16791986	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	AVENIDA DE NAVARRA	SO 0800 E	28/10/08 12:52	94.2C *L *RGC	60/42	0
4631/08	SEVER VALER MOLDAVAN	X8565024	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CAMINO DE LA	6050 BLN	14/10/08 17:05	94.2E *L *RGC	60/42	0
4512/08	SILVA JUEZ, ALFONSO CARLOS	06534936	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DE SAN	SO 0687 G	06/10/08 13:21	94.2E *L *RGC	60/42	0
5381/08	SILVA JUEZ, ALFONSO CARLOS	06534936	NO OBEDECER SEÑAL DE CIRCULACION PROHIBIDA	PLAZA DE SAN	SO 0687 G	22/11/08 13:36	152.- *L *RGC	60/42	0
5466/08	SILVA JUEZ, ALFONSO CARLOS	06534936	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DE SAN	SO 0687 G	25/11/08 12:07	94.2E *L *RGC	60/42	0
4688/08	SOLADRERO ALFARO, PATRICIA	72881814	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MEDINACELI	0695 CDB	16/10/08 11:55	171.- *L *RGC	60/42	0
5366/08	SOLADRERO ALFARO, PATRICIA	72881814	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MEDINACELI	0695 CDB	21/11/08 10:31	171.- *L *RGC	60/42	0
5396/08	SOLADRERO ALFARO, PATRICIA	72881814	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ESPOLON	0695 CDB	22/11/08 17:40	94.2E *L *RGC	60/42	0
3992/08	SOLER GARCIA, ENCARNACION	24210369	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	LA DOCTRINA	2900 DTB	11/09/08 8:15	94.2 *L *RGC	30/21	0
5288/08	SOLIS GUAITARA, MARIA FERNANDA	X5099015	NO OBEDECER LAS ORDENES DEL AGENTE DE CIRCULACIÓN	ADUANA VIEJA	6654 FJW	19/11/08 13:26	143.1 *G *RGC	150/105	4
4077/08	SORIA LLORENTE, FAUSTINO	02842819	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ADUANA VIEJA	M 7890 YP	15/09/08 20:43	154.- *L *RGC	60/42	0
5052/08	SORIANO AGUILAR, ROSA MARIA	16792528	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	AVENIDA DE	5507 BPY	05/11/08 20:25	171.- *L *RGC	60/42	0
5022/08	SOTO ORTE, PEDRO JESUS	16785875	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	SANTA LUISA DE	4670 BFK	03/11/08 20:10	94.2D *L *RGC	60/42	0
4341/08	STATE MARIUS CONSTANTIN	X7252876	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA RAMON Y CAJAL	4193 CYD	26/09/08 17:20	94.2C *L *RGC	60/42	0
4278/08	STOICA STEFAN	X6384099	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CARRETERA LOGROÑO	M 2779 WU	23/09/08 11:09	94.2F *L *RGC	60/42	0
4347/08	STOICA STEFAN	X6384099	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CARRETERA LOGROÑO	M 9432 VV	24/09/08 11:08	94.2F *L *RGC	60/42	0
5071/08	STOICA STEFAN	X6384099	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA AUTOBUSES	AVENIDA DE	M 9432 VV	06/11/08 18:24	159.5 *L *RGC	60/42	0
4270/08	SYXTEN PUNTO FRIO STISLL	B47564604	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	MARIANO GRANADOS	4746 FWT	23/09/08 12:20	154.- *L *RGC	60/42	0
4375/08	TOMA MARIA	X8994509	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	LAS PEDRIZAS	Z 2664 AC	28/09/08 2:00	171.- *L *RGC	60/42	0
5526/08	TOMA MARIA	X8994509	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	LAS PEDRIZAS	Z 2664 AC	28/11/08 5:10	171.- *L *RGC	60/42	0
4592/08	VALENTINOVA MARINOVA TANYA	X3442224	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MARIANO GRANADOS	0171 GKG	09/10/08 11:35	171.- *L *RGC	60/42	0
5193/08	VARGAS GARCIA, MELVA LUZ	X5547865	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	ROTA DE	A 8495 DN	17/11/08 14:25	94.2G *L *RGC	60/42	0
4879/08	VASCO FIALLOS, CAROLINA ELIZABETH	72894887	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	ALMAZAN	2859 FJM	26/10/08 17:23	94.2D *L *RGC	60/42	0
4695/08	VELASCO DIONIS, PEDRO	29116594	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	PLAZA DEL ROSARIO	9863 CGH	17/10/08 17:00	167.- *L *RGC	90/63	0
4733/08	VELASCO SANCHEZ, SANTIAGO	12372252	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	GERVASIO MANRIQUE	8311 CTT	18/10/08 12:00	94.2E *L *RGC	30/21	0
5203/08	WEI HEYING	X2767277	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA DE BERNARDO	5103 DCY	13/11/08 1:42	154.- *L *RGC	60/42	0
5239/08	WTF COMERCIO INTERNACIONAL SL	B81457301	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	PLAZA RAMON Y CAJAL	M 2536 ZN	16/11/08 16:05	94.2 *L *RGC	60/42	0
5263/08	YAGUE BACIGALUPE, MELCHOR	15772979	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	MARIANO VICEN	Z 1151 AZ	15/11/08 9:34	94.2C *L *RGC	60/42	0
Total:		285							

\*Abreviaturas: \*RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. \*LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. \*RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. \*LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. \*OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. \*RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: \*L = Leve; \*G = Grave; \*M = Muy Grave. \*P = Puntos a detraer una vez la sanción sea firme.

Soria, 13 de enero de 2009.– El Instructor, José B. Boces Diago.

93

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PROPUESTA DE RESOLUCION EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

### PROPUESTA

En cumplimiento del artículo 13.2 del \*RPST, el Instructor del expediente, teniendo en cuenta la denuncia del agente de la autoridad y antecedentes que obran en el expediente, considera los hechos probados y constitutivos de una infracción tipificada en el artículo y norma referenciados, y así califica los hechos según se indica, proponiendo a la Autoridad competente, el Primer Teniente de Alcalde, según delegación conferida por Resolución de la Alcaldía de 11 de julio de 2007, sanción referida.

### PRUEBAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE:

En todos los expedientes consta como prueba fehaciente la denuncia del agente de la autoridad. En infracciones al artículo 20 y 50 del \*RGC, constan también los certificados correspondientes que certifican el perfecto funcionamiento del instrumento

medidor y en las infracciones del art. 50, además prueba fotográfica del hecho denunciado. Asimismo constan los documentos que acreditan las diligencias y notificaciones practicadas y en su caso los informes que el Instructor haya podido solicitar.

#### CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**PAGO DE LA MULTA:** Si abona el importe de la multa en el plazo de TRENTA días naturales siguientes a la publicación de este EDICTO, tendrá derecho a una REDUCCION DEL 30 POR CIENTO, debiendo abonar en este caso el importe que se indica en el apartado IMPORTE REDUCIDO. El abono anticipado con la reducción señalada, salvo que proceda imponer además la medida de suspensión del permiso o de la licencia de conducir, implicará únicamente la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes, (Art. 67.1, de la \*L.S.V).

El pago de la multa podrá efectuarlo en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

#### DISCONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE RESOLUCION:

Contra la misma podrá alegar cuanto considere oportuno y proponer las pruebas que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación ante el Instructor del expediente, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que se establecen en el art. 38.4, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL:

Cada uno de los expedientes relacionados obran en la Oficina de Denuncias del Ayuntamiento de Soria, sita en las Dependencias de la Policía Local, donde el titular respectivo personalmente o por medio de representante debidamente acreditado podrá tener acceso al mismo y/o copia de los documentos y pruebas en él contenidas si así lo solicita.

Las infracciones calificadas como Muy Graves, además de la multa propuesta llevan aparejada la suspensión de la autorización para conducir hasta tres meses.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurren causas de suspensión (Art. 81.2 de la \*L.S.V)

\*En caso de que la infracción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

### NOTIFICACIÓN PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción Hecho Denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Total/Red.	*P
5353/08	ALBO FERNANDEZ, CARLOS	72889849	CONducir negligentemente sin la precaución y	VENERABLE PALAFOX	M 2270 WS	21/11/08 6:10	3.1 *G *RGC	300/210	4
5354/08	ALBO FERNANDEZ, CARLOS	72889849	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL VEHICULO	VENERABLE PALAFOX	M 2270 WS	21/11/08 6:10	129.2 *G *RGC	150/105	0
4645/08	ALONSO SANTIN, ALFREDO	10075978	CONducir sobrepasando el límite de velocidad	"A" POLIGONO	PO 3703 BF	15/10/08 11:44	50.1 *G *RGC	100/70	0
4309/08	ANDRES MOLINA, DAVID	72889980	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	ZARAGOZA	6444 FTL	25/09/08 23:45	154.- *L *RGC	60/42	0
4885/08	BAHAMONDE CHAVES, MANUEL	34718315	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	AVENIDA DE	2097 FVZ	27/10/08 0:57	146.1 *G *RGC	150/105	4
5049/08	BECCERRA LOPEZ, SANTOS	00381380	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	LAS CASAS	9670 CKD	05/11/08 14:39	94.2F *L *RGC	30/21	0
4426/08	BEZZATO BRANDAN, JULIO JESUS	A73407586	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	AVENIDA DE	DK205HZ	27/09/08 11:40	94.2 *L *RGC	90/63	0
4781/08	CALVO MARTINEZ, JOSE IGNACIO	16011212	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	SANTA BARBARA	Z 5851 BJ	22/10/08 11:37	94.2G *L *RGC	60/42	0
5444/08	CARAZO ABAJO, ALFONSO BLAS	16792009	ESTACIONAR EL VEHICULO SIN ADOPTAR MEDIDAS QUE	ALBERCA	M 0079 NG	24/11/08 8:40	92.3 *L *RGC	30/21	0
4717/08	ESTEBAN MARTINEZ, TERESA	16801419	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	AVENIDA DE	6540 BVV	17/10/08 7:57	146.1 *G *RGC	150/105	4
4312/08	FERNANDEZ BUEY, CARLOS ANGEL	09265728	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SANTO TOME	1177 BRB	25/09/08 12:05	94.2 *L *RGC	30/21	0
4995/08	GARCES SANZ, MIGUEL	16761892	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	PASEO DE VALOBOS	1710 CRL	01/11/08 12:30	94.2A *L *RGC	30/21	0
5154/08	GARCIA ABRIL, MIGUEL	50530170	CONducir utilizando manualmente el telefono movil	ALBACETE	1131 DND	10/11/08 17:40	18.2 *G *RGC	100/70	3
3783/08	GARCIA CEÑA, MANUEL	16804859	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	CAMPO	M 8191 WV	01/09/08 11:08	94.2 *L *RGC	30/21	0
4340/08	GARCIA FERNANDEZ, CRISTINA	16811321	CONducir utilizando manualmente el telefono movil	MARIANO GRANADOS	SO 1060 G	26/09/08 11:10	18.2 *G *RGC	150/105	3
4438/08	GARCIA HERNANDEZ, JOSE MARIA	16784335	CONducir utilizando manualmente el telefono movil	FERIAL	M 4654 SS	01/10/08 11:14	18.2 *G *RGC	150/105	3
3906/08	GOMEZ GOMEZ, TEOFILO JUAN	16792822	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	CARO	SO 6870 D	05/09/08 11:13	94.2A *L *RGC	60/42	0
4994/08	GONZALO ORTEGA, MERCEDES	16782765	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	PASEO DE VALOBOS	SO 8887 F	01/11/08 13:30	94.2 *L *RGC	60/42	0
4364/08	HERNANDEZ VICENTE, JOSE	16780652	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	EDUARDO SAAVEDRA	1987 CYZ	27/09/08 12:23	167.- *L *RGC	60/42	0
4650/08	JEREZ BUSTOS, ANTONIO	16794686	CONducir de forma manifiestamente temeraria	LA DOCTRINA	C 2480 BTD	15/10/08 17:30	3.1 *M *RGC	301/211	6
5452/08	JEREZ BUSTOS, JOSE RAMON	16799615	NO UTILIZAR EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO	VENERABLE	5940 FTN	16/10/08 16:00	118.1 *G *RGC	150/105	3
4398/08	JIMENEZ PORTELA, RAFAEL	72892514	CIRCULAR EL VEHICULO RESEÑADO CON UN EXCESO DE	AVENIDA DE	E 2582 DLZ	12/09/08 22:50	9.3 *M *RGC	301/211	4
3780/08	LACARRA GOMEZ, RAMIRO	16738245	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SANTA BARBARA	6480 CYN	01/09/08 20:10	94.2 *L *RGC	30/21	0
5421/08	LAZARO RUBIO, OLIVER	72888165	CIRCULAR POR ZONA NO AUTORIZADA PARA LA CIRCULACION	FUENTE DE CABREJAS	8326 CPP	23/11/08 2:30	121.5 *L *RGC	60/42	0
4257/08	MARTIN ALONSO, VICTOR MANUEL	13168309	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	MARIANO VICEN	8530 DHK	22/09/08 12:55	94.2A *L *RGC	30/21	0
5006/08	MEDEL PASTOR, DAVID	72884107	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	AVENIDA DE	SO 8579 E	02/11/08 0:17	94.2G *L *RGC	30/21	0
5415/08	MOLINA ESCOBAR, JOSE MANUEL	72892568	CIRCULAR SOBRE UNA LINEA LONGITUDINAL DISCONTINUA	CALLEJON DEL	SO 2470 F	18/11/08 19:35	167.- *L *RGC	30/21	0
4638/08	OCAMPO CHAMBA, CARLOS VINICIO	72896294	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	EL COLLADO	5791 DDL	14/10/08 11:15	154.- *L *RGC	30/21	0
4812/08	PACHECO DOMINGUEZ, ARANCHA	16810932	CONducir sobrepasando el límite de velocidad	"A" POLIGONO	6628 BNV	24/10/08 11:56	50.1 *G *RGC	100/70	0
4158/08	PLAZA DURAN, M. ANGEL	72890315	NO UTILIZAR -EL PASAJERO- EL CASCO DE PROTECCION	ROTA DE	C 9615 BPN	16/09/08 17:33	118.1 *G *RGC	91/64	0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción Hecho Denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Total/Red.	*P
5178/08	ROMERO LOBERA, CONCEPCION	16781712	CONducir SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	CARRETERA DE	2893 CWG	11/11/08 11:51	50.1 *G *RGC	100/70	0
4227/08	SANCHEZ BARREIRO, SANTIAGO	16788318	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	AVENIDA DE	0559 BRF	19/09/08 21:16	94.2A *L *RGC	30/21	0
4711/08	SANCHEZ BARREIRO, SANTIAGO	16788318	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA AUTOBUSES	NICOLAS RABAL	0559 BRF	17/10/08 13:03	159.5 *L *RGC	60/42	0
4539/08	SESEÑA CASCANTE, ALVARO	72892671	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	NICOLAS RABAL	4323 FNL	08/10/08 12:31	94.2E *L *RGC	90/63	0
5213/08	SOLADREIRO ALVAREZ RAYON,	15874110	CONducir UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	ESPOLON	0695 CDB	14/11/08 12:30	18.2 *G *RGC	91/64	3
4621/08	VALLEJO GUERRERO, JOSE MARIA	16804800	CONducir SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	AVENIDA DE	5205 FZH	14/10/08 11:27	50.1 *G *RGC	100/70	0
4596/08	VILLAR VASQUEZ, CARMELA VICTORIA X7410144		CIRCULAR POR ZONA NO AUTORIZADA PARA LA CIRCULACION	EL COLLADO	V 8220 HC	09/10/08 8:05	121.5 *L *RGC	60/42	0
Total:		37							

\*Abreviaturas: \*RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. \*LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. \*RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. \*LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. \*OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. \*RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: \*L = Leve; \*G = Grave; \*M = Muy Grave. \*P =Puntos a detraer una vez la sanción sea firme.

Soria, 13 de enero de 2009.– El Instructor, José B. Boces Diago.

92

## ÁGREDA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 16 de enero de 2009, se aprobó inicialmente el proyecto de urbanización del Polígono Industrial Los Espinos, 1ª Fase, sometiéndose a información pública por un plazo de un mes contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Durante el período de información pública quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las dependencias municipales, a los efectos de que se presenten las alegaciones que se consideren pertinentes.

Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiesen presentado alegaciones ni informes en contra, de conformidad con el artículo 253.4 a) del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, la aprobación inicial del proyecto de urbanización quedará elevada a definitiva.

Ágreda, 16 de enero de 2009.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 107

---

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 16 de enero de 2009, se aprobó inicialmente el proyecto de urbanización del Polígono Industrial Los Espinos, 2ª Fase, sometiéndose a información pública por un plazo de un mes contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Durante el período de información pública quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las dependencias municipales, a los efectos de que se presenten las alegaciones que se consideren pertinentes.

Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiesen presentado alegaciones ni informes en contra, de conformidad con el artículo 253.4 a) del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, la aprobación inicial del proyecto de urbanización quedará elevada a definitiva.

Ágreda, 16 de enero de 2009.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 108

---

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 16 de Julio de 2009, el proyecto de obra "mejora de firme y pavimentaciones en vías públicas" redac-

tado por el arquitecto Don Javier Serrano Egido, cuyo presupuesto total asciende a ciento sesenta y nueve mil diecisiete euros (169.017 €), se somete a información pública por plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Durante este período los interesados podrán examinar el proyecto y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no haberlas se considerará definitivamente aprobado.

Ágreda, 16 de enero de 2009.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 106

## CABREJAS DEL PINAR

Don Fidel Soria García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar, Hago saber:

Que se han recogido reses mostrencas, concretamente cuatro caballos y cuatro yeguas, por lo que de acuerdo con el art. 7 del Real Decreto de 24 de abril de 1905, se anuncia su hallazgo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabrejas del Pinar, 19 de enero de 2009.– El Alcalde, Fidel Soria García. 112

## CIDONES

Advertido error en el texto remitido para su publicación en el anuncio de aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos nº 1 del Presupuesto General de 2008 publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** de 29 de diciembre de 2008, debe procederse a su rectificación:

En el ESTADO DE GASTOS, Capítulo 6 donde dice: "Aumentos 5.266", debe decir "Aumentos-114.456".

Cidones, 12 de enero de 2009.– El Alcalde, Julián Ontañón Gómez. 81

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña María Dolores Martín Najera, Secretaria del Juzgado de Menores de Soria.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Expediente de Reforma nº 35/08 del que dimana la Pieza de Responsabilidad Civil nº 32/08 a instancia del Ministerio Fiscal frente al menor Mikel Borges Pérez y otros y sus padres, en cuya Pieza de Responsabilidad Civil se ha dictado resolución de fecha 22 de octubre de 2008 por la que se ha acordado la notificación al menor y a sus representantes legales su condición de posibles responsables civiles.

Y para que la publicación del presente y en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, sirva de notificación en forma de su condición de posible responsable civil solidario a Luis Antonio Borges Pascual, padre del menor Mikel Pérez, expido el presente en Soria a 7 de enero de 2009.– La Secretaría Judicial, María Dolores Martín Nájera. 69

— · —

#### EDICTO

*Doña María Dolores Martín Nájera, Secretaria del Juzgado de Menores de Soria.*

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Expediente de Reforma nº 51/08 del que dimana la Pieza de Responsabilidad Civil nº 46/08 a instancia del Ministerio Fiscal frente al menor Mikel Borges Pérez y otro y sus padres, en cuya Pieza de Responsabilidad Civil se ha dictado resolución de fecha 3 de diciembre de 2008 por la que se acuerda la apertura de pieza separada de Responsabilidad Civil y pudiendo derivarse responsabilidad civil de los hechos que han motivado la incoación del expediente, la notificación al menor y a sus representantes legales su condición de posibles responsables civiles.

Y para que la publicación del presente y en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, sirva de notificación en forma de su condición de posible responsable civil solidario a Luis Antonio Borges Pascual, padre del menor Mikel Pérez, expido el presente en Soria a 7 de enero de 2009.– La Secretaría Judicial, María Dolores Martín Nájera. 70

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SORIA

#### EDICTO

*Dña M<sup>a</sup> Isabel Sánchez Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Soria,*

HAGO SABER: que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato, seguido en este Juzgado al nº 647/2008, por el fallecimiento de D. Carmelo Aragonés Aragonés, nacido en Las Cuevas de Soria, (Soria) el día 9 de junio de 1966, hijo de Ricardo y de Silvana, con último domicilio en Las Cuevas de Soria (Soria), habiendo fallecido el 29 de julio de 2008 en las Cuevas de Soria (Soria) en estado civil de soltero y sin descendencia, habiéndole premuerto sus padres y sobreviviendo al causante como únicos y universales herederos, sus hermanos de doble vínculo D. José María, D. Jesús Eloy,

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de la Blanca, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes y D. Pedro Aragonés Aragonés y sus hermanos de un solo vínculo D. Ricardo Manuel y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Juana Aragonés López.

Es por lo que habiéndose promovido por su hermano D. Pedro Aragonés Aragonés representado por la Procuradora D<sup>a</sup> Marta Andrés González, el presente Expediente de Declaración de Herederos Abintestato del fallecido D. Carmelo Aragonés Aragonés se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de 30 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 18 de diciembre de 2008.– La Secretaria Judicial en sust., Isabel Sánchez Sánchez. 71

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN

#### EDICTO

*Don Ignacio Acón Ortego, Juez de Primera Instancia Nº 1 de Almazán.*

Hago saber que en los autos de declaración de herederos abintestato seguidos en este Juzgado al número 1045/2008 por el fallecimiento sin testar de D. Bernardo Martínez Mariscal hijo de León y de Hipólita, nació en Cihuela y falleció en Serón de Nágima el día 12 de junio de 2006 se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almazán, 8 de enero de 2009.– El Juez, Ignacio Acón Ortego. El Secretario, (Ilegible). 75

— · —

#### EDICTO

*Don Ignacio Acón Ortego, Juez de Primera Instancia Nº 1 de Almazán.*

Hago saber que en los autos de declaración de herederos abintestato seguidos en este Juzgado al número 1035 /2008 por el fallecimiento sin testar de D. Santiago Blanco Jiménez nació en Bliecos (Soria) y falleció en Serón de Nágima el día 20 de agosto de 2008 se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de 30 días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almazán, 5 de enero de 2009.– El Juez, Ignacio Acón Ortego. El Secretario, (Ilegible). 79

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria